



LA EXPERIENCIA DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE CUENCA HIDROGRÁFICA CHIRA-PIURA

SISTEMATIZACIÓN 1

Conceptos e instrumentos para la gestión integrada de cuencas hidrográficas

LA EXPERIENCIA DE LA AUTORIDAD AUTÓNOMA DE CUENCA HIDROGRÁFICA CHIRA-PIURA

Conceptos e instrumentos para la gestión integrada de cuencas hidrográficas



gtz



Cita sugerida:

Gobierno Regional de Piura – ANA – GTZ/PDRS. 2009. Conceptos e instrumentos para la gestión integrada de cuencas hidrográficas – La experiencia de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura. Sistematización 1. Lima, 55 pp.

Gobierno Regional de Piura
Av. San Ramón s/n
Urb. San Eduardo - El Chipe
Piura
www.regionpiura.gob.pe

Autoridad Nacional del Agua
Calle Diecisiete N° 355
San Isidro, Lima
www.ana.gob.pe

Con el apoyo de:
Deutsche Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (GTZ) GmbH
Programa Desarrollo Rural Sostenible - PDRS
Av. Los Incas 172, piso 6
San Isidro, Lima
www.gtz-rural.org.pe

Autor:
Jan Hendriks

Equipo técnico:
Gustavo Cajusol, Tulio Santoyo, Isabel Renner, Jorge Carrillo, Ingrid Prem

Diseño y diagramación:
Arturo Calderón

Fotografías:
Thomas J. Müller (SPDA-DED), archivos del Gobierno Regional de Piura y PDRS - GTZ

Impreso en Visión PC Perú S.A.C.
Manuel Candamo 323, Lince
1ra. Ed., 1ra. impresión
Lima – Perú, septiembre de 2009

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2009-15302.

Cooperación Alemana al Desarrollo – GTZ
Prol. Arenales 801, Miraflores

Índice

Prólogo	4
Glosario de siglas	6
Capítulo 1	
Objetivo y objeto de la sistematización	7
Capítulo 2	
Ámbito territorial e institucional en el que se desarrolla la experiencia	8
2.1 Cuenca binacional del río Catamayo-Chira	9
2.2 Cuenca del río Piura	12
2.3 Cuenca del río Huancabamba	15
2.4 Entorno institucional	18
Capítulo 3	
La AACHCHP, sus competencias y el alcance de sus funciones institucionales	22
3.1 Antecedentes	22
3.2 Funciones de las autoridades autónomas	23
3.3 Órganos internos y financiamiento de las AACH	24
3.4 Base legal de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura	25
Capítulo 4	
Instrumentos de gestión: características de los procesos, elementos comunes e identificación de aspectos críticos	28
4.1 Necesidad de los instrumentos de gestión	28
4.2 Principales características de los procesos	32
4.3 Elementos comunes y aspectos críticos	36
Capítulo 5	
Desarrollo de conceptos y evolución de la agenda instrumental	39
Capítulo 6	
Incidencia en decisiones técnicas, planificación y normatividad regional	45
6.1 Apreciaciones generales	45
6.2 Incidencia en decisiones técnicas de carácter regional	45
6.3 Incidencia en la planificación regional	46
6.4 Incidencia en la normatividad regional	47
Capítulo 7	
Resultados y lecciones aprendidas	48
Referencias bibliográficas	51
Anexos	
Anexo 1: Relación de presidentes del directorio de la AACHCHP	54
Anexo 2: Ingresos económicos anuales de la AACHCHP	54
Anexo 3: Relación de personas entrevistadas	55

Prólogo

La disponibilidad de agua en cantidad y buena calidad para los diferentes tipos de uso siempre ha sido y será un tema de gran importancia para el Perú. Lamentablemente la degradación de las cuencas hidrográficas, sobre todo en la costa y sierra, se ha convertido en uno de los principales problemas ambientales que tiene como consecuencia impactos negativos en los sistemas socio-económicos y culturales, que a la vez en gran parte son la causa de esta degradación.

Las cuencas hidrográficas constituyen un sistema complejo y están constituidos por las relaciones dinámicas que se presentan entre las personas y entre éstas con la naturaleza en el espacio geográfico. La discusión conceptual y los esfuerzos de cambiar los paradigmas de un manejo sectorial del agua hacia un manejo integrado de los recursos hídricos o manejo integrado de cuencas, tienen como objetivo el manejo sostenible de los recursos hídricos y el fomento de la gestión y del desarrollo sostenible de estos espacios que nos brindan no solamente el agua, sino el conjunto de los recursos naturales de los que todos dependemos.

En las últimas décadas se ha visto, que las cuencas hidrográficas son espacios idóneos para la planificación del desarrollo con enfoque territorial, y en el Perú se vienen generando instrumentos y estrategias innovadores, así como proyectos y políticas para la gestión integrada de cuencas hidrográficas. La mayoría de las experiencias coinciden en la importancia de la participación de los actores en la toma de decisiones con respecto al manejo sostenible de los recursos naturales de su ámbito. Esta participación es clave para evitar posibles conflictos sobre el uso de estos recursos naturales y contribuye al desarrollo sostenible del territorio.

En ese sentido la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura, que durante su gestión institucional del 1992 al 2008 ha sido uno de estos espacios de participación, desarrolló en el periodo 2002 al 2008 la experiencia de innovación hacia un modelo de «gestión participativa del territorio bajo el enfoque de cuencas hidrográficas». Este proceso contó con la colaboración de una multitud de instituciones regionales de Piura y se sustentó sobre todo en el fortalecimiento de las capacidades institucionales.

En este marco, se desarrollaron instrumentos de gestión, así como metodologías para un proceso participativo de gestión de cuencas en la región. Resultados tangibles de este trabajo de largo aliento son los documentos elaborados como el «Marco Conceptual del Sistema de Gestión de la Cuenca del Río Piura», la «Guía de Planificación en Cuenca» y el «Plan de Gestión para la Cuenca del río Piura», entre otros.

Durante el año 2008, el Estado peruano da paso a importantes reformas institucionales para la gestión de los recursos hídricos, creando la Autoridad Nacional del Agua (ANA) y

sus entes descentralizados. Esto trajo consigo el cierre de las Autoridades Autónomas de Cuencas Hidrográficas existentes en octubre del 2008. A raíz de estos cambios, surge la iniciativa de rescatar y capitalizar el conocimiento y los aprendizajes de lo que hasta esa fecha se había trabajado en el marco de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Piura-Chira. La presente publicación pretende enriquecer la discusión tanto a nivel regional como nacional en torno a los temas de planificación en cuencas y brindar insumos necesarios para una gestión integrada de cuencas hidrográficas, para así facilitar el avance en este tema tan importante para el Perú.

Los documentos que se presentan en esta serie son el fruto de este trabajo de ordenar y sistematizar:

- Conceptos e Instrumentos para la Gestión Integrada de Cuencas Hidrográficas (sistematización y folleto N° 1).
- El proceso de elaboración del Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura- aspectos metodológicos (sistematización y folleto N° 2).
- Evaluación local integrada y estrategias de adaptación al cambio climático en la cuenca del Río Piura (sistematización y folleto N° 3)

Augusto Zegarra P.

Gerente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente
Gobierno Regional de Piura

Abelardo De La Torre

Jefe de la Autoridad Nacional de Agua

Ingrid Prem

Coordinadora Componente Conservación de Recursos Naturales
Programa Desarrollo Rural Sostenible - GTZ

Glosario de siglas

AACHCHP	Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura
AECI	Agencia Española de Cooperación Internacional
ANA	Autoridad Nacional del Agua
ATDR	Administración Técnica de Distrito de Riego
CONAM	Consejo Nacional del Ambiente (incluido en la estructura del Ministerio del Ambiente en el transcurso de 2008)
CTAR	Consejo Transitorio de Administración Regional
DESA	Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental
DIGESA	Dirección General de Salud Ambiental
EPS	Empresa Prestadora de Servicios (agua potable y alcantarillado)
ETI	Equipo Técnico Interinstitucional de la cuenca del río Piura
GTZ	Gesellschaft für Technische Zusammenarbeit (cooperación técnica alemana)
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INDECI	Instituto Nacional de Defensa Civil
INRENA	Instituto Nacional de Recursos Naturales
IRAGER	Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos
JASS	Junta Administradora de Servicios de Saneamiento
JU	Junta de Usuarios de Distritos de Riego
MARC	Mecanismo Alternativo de Resolución de Conflictos
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MINAG	Ministerio de Agricultura
MMC	Millones de metros cúbicos
msnm	Metros sobre el nivel del mar
ONG	Organización no gubernamental
PAEN	Proyecto de Atención El Niño (también denominado: «Recuperación y Prevención ante Catástrofes Naturales GTZ/CTAR»)
PDRS	Programa Desarrollo Rural Sostenible – PDRS/GTZ
PECHP	Proyecto Especial Chira-Piura
PEHAP	Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura
PERPEC	Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación
POMD	Plan de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Transfronteriza Catamayo-Chira
PROCLIM	Programa de Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire
PROFODUA	Programa de Formalización de Derechos de Uso de Agua
PRONAMACHCS	Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos
PRONASUB	Programa Nacional de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas
PSI	Programa Subsectorial de Irrigación
SIAT	Sistema de Alerta Temprana
SNV	Servicio Holandés de Cooperación
UNIGECC	Unidad de Gestión del Proyecto Binacional Catamayo-Chira

OBJETIVO Y OBJETO DE LA SISTEMATIZACIÓN

El presente documento forma parte de un trabajo de sistematización de experiencias específicas en gestión de cuencas realizadas por la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura (AACHCHP), efectuado con la participación de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura, la Autoridad Nacional del Agua y el Programa Desarrollo Rural Sostenible de la GTZ¹.

En general, el **objetivo** de una sistematización es poder extraer lecciones de determinadas experiencias, a partir de una reconstrucción ex post y análisis sistemático del proceso vivido, a través del cual se desarrolló estas experiencias; ello, con la finalidad ulterior de obtener elementos que permitan mejorar el desempeño de similares iniciativas en el futuro.

Normalmente, la sistematización es efectuada por los portadores de la experiencia, es decir, por las personas que participaron en esta. Las particulares circunstancias en torno al cierre² de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica de Chira-Piura no permitieron seguir esta pauta. Sin embargo, las personas involucradas han demostrado una enorme voluntad para aportar su bagaje de información, conocimiento y puntos de vista, así como la documentación pertinente.

Cabe señalar que la sistematización aquí presentada no trata sobre una experiencia específica, sino se orienta al análisis del conjunto de actividades realizadas por parte de la AACHCHP en torno a la gestión de cuencas en su

ámbito jurisdiccional. En este sentido, el **objeto** de análisis y sistematización del presente documento es la: construcción de conceptos e instrumentos de gestión por parte de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura.

Para la obtención del presente producto, se ha tenido que pasar por varios momentos de trabajo, a saber:

- Entrevistas iniciales con las personas involucradas con la AACHCHP, a fin de poder ubicar el contexto general de la institución y de sus experiencias.
- Recopilación de documentos relevantes sobre las experiencias (antecedentes, propuesta de trabajo, informes, productos, etc.), seleccionados y priorizados una vez que se tuviera una buena aproximación del contexto institucional y de los procesos de trabajo encaminados.
- Entrevistas con personas clave que participaron en los procesos de decisión, de trabajo, o que tuvieron una relación cercana con la institución y/o sus procesos.
- Los ejercicios mencionados en los puntos anteriores no solamente constituyeron una mera recepción de información, sino que tuvieron un análisis iterativo, aproximativo y por lo tanto acumulativo que permitió ordenar las informaciones e ideas en una versión borrador de sistematización.

Finalmente, la presente sistematización, fue materia de revisión en un taller de análisis y reflexión, realizado el 21 de noviembre de 2008 en la ciudad de Piura. Con la incorporación de los aportes recibidos en dicho taller, la presente publicación constituye la versión final del documento de sistematización N° 1.

¹ Se trata de la elaboración de un total de tres documentos de sistematización y posterior producción de los respectivos folletos. El encargo fue realizado por los consultores Eduardo Larrea y Jan Hendriks, en el periodo comprendido entre fines de agosto hasta mediados de diciembre 2008.

² Las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país dejaron de existir a raíz de la promulgación del DL 1081 de fecha 28 de junio 2008, el mismo que crea el Sistema Nacional de Recursos Hídricos. El cierre operativo de dichas autoridades se materializó a fines del mes de septiembre de 2008. No obstante, en varias partes del documento las referencias a la AACHCHP están escritas en tiempo presente, ello a efectos de facilitar la lectura.

Capítulo 2

ÁMBITO TERRITORIAL E INSTITUCIONAL EN EL QUE SE DESARROLLA LA EXPERIENCIA

El departamento de Piura tiene ocho provincias; cinco de ellas se encuentran en la costa, la de Morropón ubica su territorio entre la costa y la sierra, y las provincias de Ayabaca y Huancabamba forman parte de la cordillera de los Andes. La población departamental es de 1 630 665 habitantes (censo del año 2005). La actividad económica es relativamente diversificada: agricultura, petróleo, industria, pesquería, comercio y servicios. Las principales

ciudades del departamento son Piura (capital departamental), Sullana, Talara, Morropón, Castilla, Paita, Huancabamba y Ayabaca.

El ámbito jurisdiccional de la AACHCHP se ubica dentro del departamento de Piura, y está constituido por la parte peruana de la cuenca hidrográfica transfronteriza (binacional) del río Catamayo-Chira, por la cuenca del río Piura y por la parte alta de la subcuenca del río Huancabamba. Por lo tanto, el ámbito de acción de la AACHCHP cubre una parte considerable (65%) del departamento de Piura. (ver cuadro 1, y figura 1)

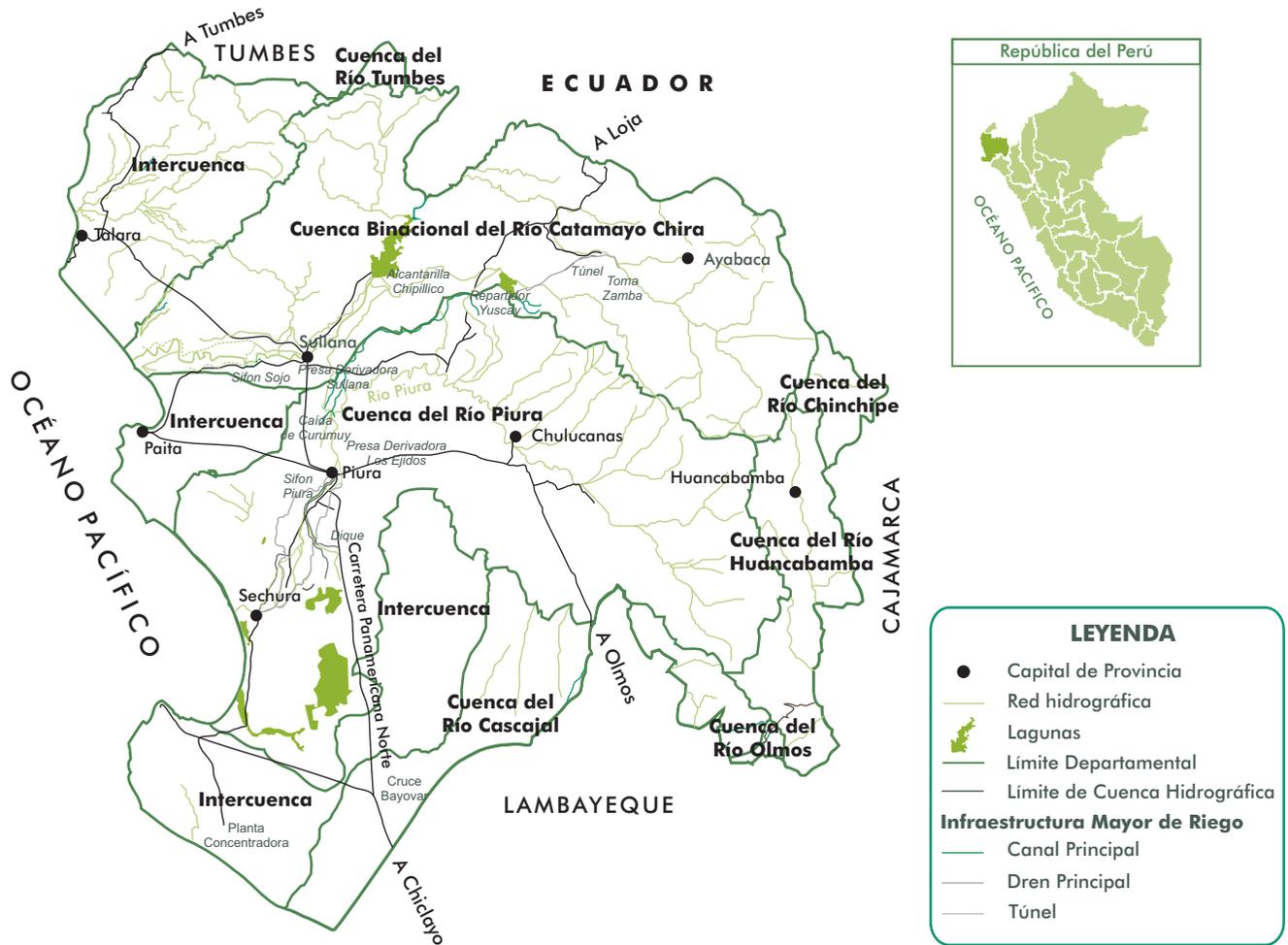
CUADRO 1. Superficie de las cuencas Chira, Piura y Huancabamba, dentro del departamento de Piura

Ámbito territorial	Superficie total de la cuenca (km ²)	Superficie en territorio piurano (km ²)	Departamento de Piura (km ²)
Cuenca del río Chira	17 199	9 987	
Cuenca del río Piura	12 216	12 216	
Subcuenca del río Huancabamba	3 448	1 219	
TOTAL (km²)		23 422 (65%)	35 892 (100%)

Fuente: Plan Maestro de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas del Departamento de Piura. AACHCHP. Agosto 2008



FIGURA 1. Cuencas hidrográficas en el departamento de Piura



2.1. Cuenca binacional del río Catamayo-Chira

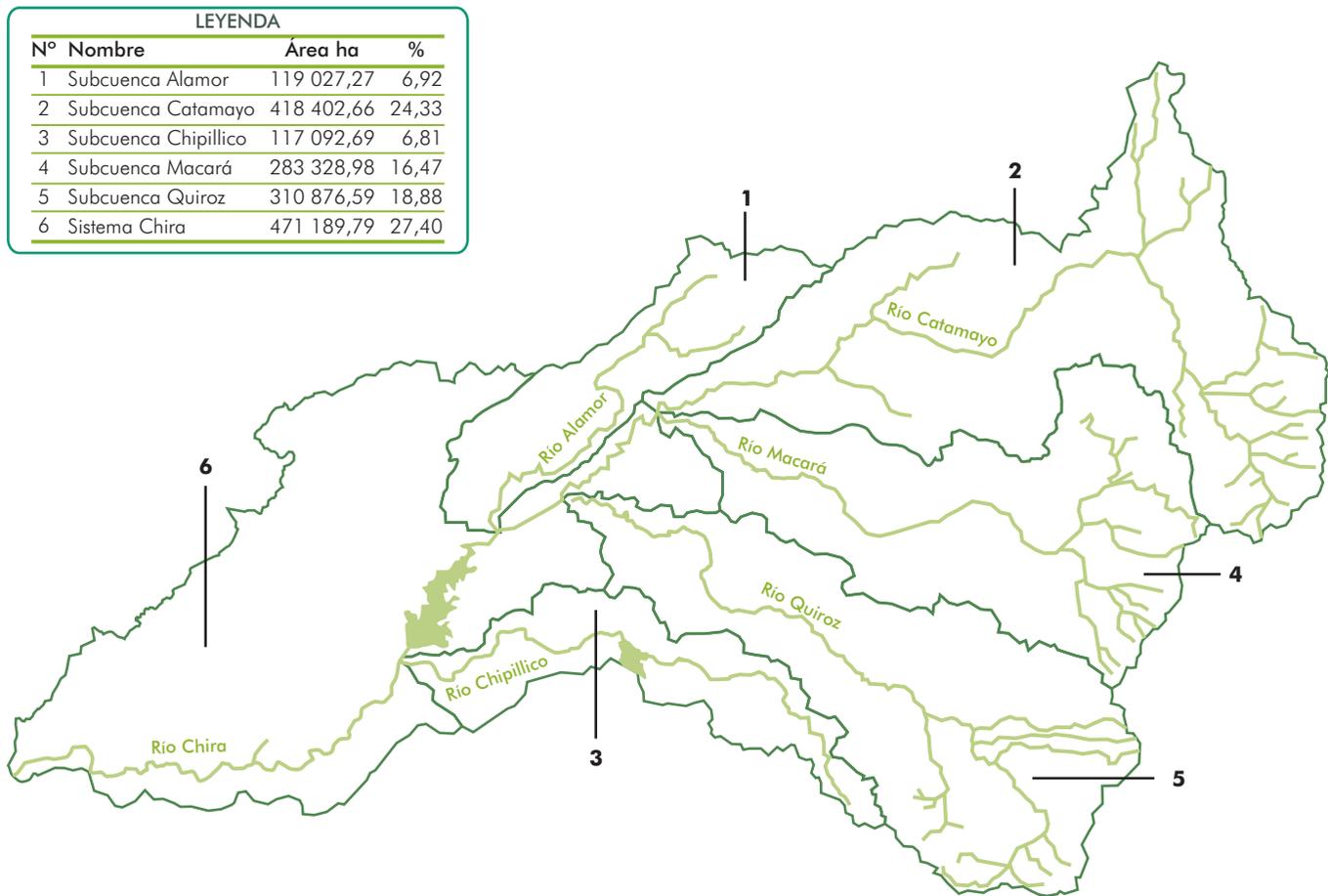
La cuenca hidrográfica binacional Catamayo-Chira³ ocupa una superficie total de 17 199 km², de los cuales 7 212 km² están en territorio ecuatoriano. En territorio peruano, la cuenca ocupa una superficie de 9 987 km², todos dentro del departamento de Piura, y que cubren la provincia de Sullana y parte de las provincias de Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paíta, Talara y Piura. El rango altitudinal en la cuenca binacional va desde la cota 3 700 msnm en su nacimiento ecuatoriana hasta el nivel del

mar en la desembocadura del río Chira en el océano Pacífico.

La red hidrográfica de la cuenca tiene características dendríticas y por lo tanto, de buen drenaje. Su curso principal es el río Catamayo-Chira, cuya longitud total desde sus nacientes hasta la desembocadura en el océano Pacífico es de 315 km, de los cuales 196 km están en territorio ecuatoriano y 119 km en territorio peruano. La figura 2 muestra la configuración de las 6 subcuencas de primer orden dentro del mencionado territorio hidrográfico.

³ La mayor parte de la información sobre la cuenca hidrográfica Catamayo-Chira proviene del estudio «Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda: Caracterización Territorial y Documentación Básica» del Consorcio ATA-UNP-UNL del año 2005, así como de la página web del Proyecto Especial Chira-Piura (<http://www.chirapiura.gob.pe>).

FIGURA 2. Configuración de las subcuencas del Catamayo-Chira



En la cuenca baja los períodos lluviosos son cortos y escasos, a excepción de los años del fenómeno El Niño; llueve de enero a abril con una media anual de 10 a 80 mm. En la zona media de la cuenca el período de lluvias es de diciembre a mayo con precipitaciones medias anuales de 500 a 1 000 mm. En la cuenca alta, las lluvias ocurren de octubre a mayo con medias anuales superiores a 1 000 mm.

El volumen de aguas fluviales que produce la cuenca es de 4 418 millones de m³ anuales en promedio, con un máximo de 17 648 millones de m³ en 1998 y un mínimo de 1 245 millones de m³ anuales en el año 1978, medido en el punto de entrada al reservorio Poechos (datos

promedios de 27 años de registro, de 1976 a 2002, estación hidrométrica La Ardilla)⁴.

Antes de la construcción del reservorio Poechos, las más grandes descargas del río Chira fueron en los años 1943 con 5 340 m³/s, 1953 con 4 200 m³/s y 1972 con 3 710 m³/s, y no tuvieron ninguna posibilidad de regulación o control. Después de la construcción y puesta en operación de Poechos (1976) se produjeron grandes descargas en los años 1983 con 6 995 m³/s, 1992 con 5 911 m³/s y 1998 con 7 301 m³/s. Estas descargas se pudieron regular en la presa de Poechos, y por lo tanto no produjeron mayores daños en cuanto a la cuenca Chira se refiere.

⁴ Ver: pág. 58 del documento «Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda, Caracterización Territorial y Documentación Básica», citado en nota de pie anterior.

Con respecto al uso del suelo, el estudio de Caracterización Territorial y Documentación Básica de la cuenca (ver notas de pie 3 y 4) presenta la siguiente información. Predomina el tipo bosque con 698 602 ha (41% de la cuenca). A continuación los pastos con 501 639 ha (29%). Luego la vegetación arbustiva con 232 278 ha (14%), y los cultivos con 177 731 ha (10%). Existen áreas dedicadas a otros usos (áreas erosionadas o en proceso de erosión, áreas urbanas, agua natural e islas) con 83 927 ha (5%), y finalmente el páramo andino con 25 740 ha (1,5%).

Información demográfica respecto a la cuenca Catamayo-Chira (año 2001)⁵ indica que en el lado ecuatoriano la población es de aprox. 200 500 habitantes y en el lado peruano es de 477 500 habitantes, dando un total de 678 000 habitantes. A estos se agregan aproximadamente 230 000 habitantes ubicados en el área de influencia del Medio y Bajo Piura, ya que también usan el agua de la cuenca Catamayo-Chira.

Los usuarios agrícolas de la cuenca son 35 222, de los cuales 10 833 pertenecen al Ecuador y 24 389 al Perú. Incluyendo los usuarios del área de influencia (Medio y Bajo Piura), el total de usuarios son 67 299, de los cuales 16,1% están en el Ecuador y 83,9% en el Perú.

Las áreas agrícolas totales en la cuenca suman 72 039 ha de las cuales 20 521 ha en el Ecuador y 51 518 ubicadas en el Perú. Incluyendo el área de influencia (Medio y Bajo Piura), las áreas agrícolas totales alcanzan a 170 074 ha, de las cuales el 12,1% pertenece al Ecuador y el 87,9% al Perú.

Las áreas agrícolas bajo riego de la cuenca son 64 900 ha de las cuales 18 814 ha pertenecen al Ecuador y 46 086 ha al Perú. Incluyendo el área de influencia (Medio y Bajo Piura), las áreas bajo riego totalizan 141 593 ha, de las cuales el 13,3% (18 832 ha) pertenece al Ecuador y 86,7% (122 761 ha) al Perú.

Cabe señalar que el Estado Peruano realizó grandes inversiones en infraestructura hidráulica en la parte baja de la cuenca Catamayo-Chira (es decir, en la subcuenca

del río Chira), y en el Medio y Bajo Piura, a través del Proyecto Especial Chira-Piura (PECP). Las principales obras construidas durante su primera etapa (1972-1979) son la represa Poechos (capacidad de diseño: 1 000 MMC) y el canal de derivación Daniel Escobar (capacidad 70 m³/s; 54 km de longitud), para atender desde el río Chira las demandas de agua de 44 800 ha agrícolas en el Medio y Bajo Piura.

La segunda etapa (1980-1989) consideró el mejoramiento de 30 000 ha agrícolas del valle del Bajo Piura e incorporar 5 615 ha nuevas. Para ello se construyó la presa derivadora Los Ejidos en el río Piura, y el canal principal Biaggio Arbulú (60 m³/s; 56 km) para irrigar el valle del Bajo Piura hasta Sechura. Se implementaron 86 km de canales secundarios y terciarios revestidos de concreto, y se rehabilitó 7 980 ha de tierras afectadas con problemas de salinidad y drenaje. Además, se emplazaron 63 km de diques de encauzamiento del río Piura, desde el puente Bolognesi en la ciudad de Piura hasta la laguna Ramón.

La tercera etapa (1988 hasta la fecha) tiene por finalidad irrigar por gravedad 37 278 ha e incorporar a la agricultura 4 908 ha en el valle del Chira, eliminando de esta manera el antiguo y costoso sistema de riego por bombeo. Para ello, se construyó el canal Miguel Checa (19 m³/s; longitud 79 km), la presa derivadora Sullana (capacidad 250 MMC, inaugurada en 1997), y los canales «Norte» (capacidad 25,5 m³/s; longitud 39 km) y «Sur» (capacidad 7 m³/s; longitud 25,75 km), y obras conexas. La tercera etapa considera además la implementación de una red de drenes principales de 53 km para drenar las áreas agrícolas afectadas por salinidad en el valle del Chira, así como diques de encauzamiento y de defensa ribereña con sus respectivos espigones, en ambas márgenes del río Chira, con una longitud total de 57 km.

La demanda total de agua en la cuenca Catamayo-Chira asciende a 3 828 millones de metros cúbicos por año (MMC/año): el uso de agua con fines agropecuarios asciende al 94,04%, la demanda ecológica al 3,54%, el

⁵ Citada en el documento «Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda, Caracterización Territorial y Documentación Básica».

uso poblacional al 1,89% y el uso industrial al 0,43% (datos del año 2001)⁶.

La mayor demanda de agua se produce en la subcuenca del río Chira: 1 839 MMC/año, incluyendo las aguas trasvasadas hacia el Medio y Bajo Piura). Las subcuencas Quiroz y Chipillico consumen en conjunto 1 134 MMC/año, en gran parte por la demanda de agua de riego trasvasada al sistema de riego de San Lorenzo, que se ubica en territorio de la cuenca del río Piura.

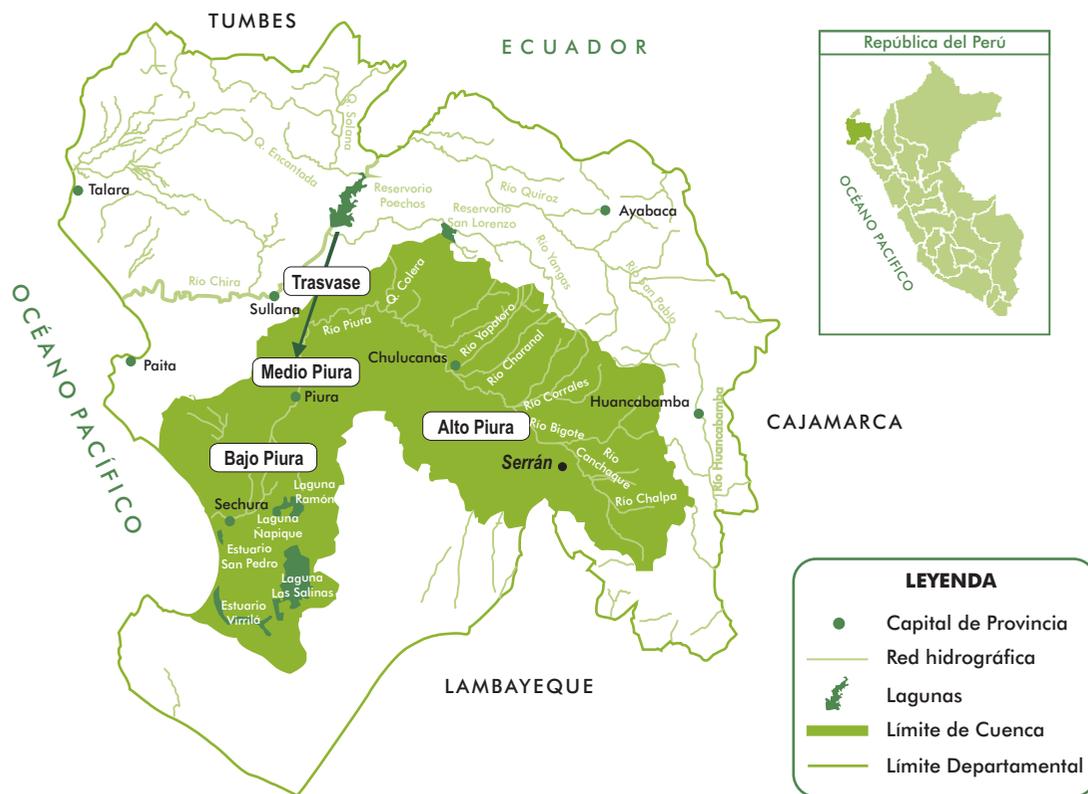
Los principales problemas en la cuenca Catamayo-Chira guardan relación con procesos de deforestación y erosión en la cuenca media y alta, la consecuente pérdida de suelos en estas partes y relacionada con estos procesos, la sedimentación de infraestructuras hidráulicas en la parte baja. Cabe señalar que el Reservorio Poechos ha perdido el 45% (450 MMC) de su capacidad total de embalse por la acumulación de sedimentos en su lecho. La parte baja

del valle del Chira sufre graves problemas de drenaje y de salinización de suelos.

2.2 La cuenca del río Piura⁷

El río Piura nace a 3 600 msnm en las inmediaciones del cerro Paratón (distrito de Huarmaca), luego baja por quebradas profundas para dar origen al río Huarmaca y este mantiene su nombre hasta la localidad de Serrán. De la confluencia de los ríos Huarmaca, Pusalca y Pata nace el río Canchaque, el cual, a su vez, en su confluencia con el río Bigote adquiere el nombre de río Piura. Los principales tributarios del río Piura son: por la margen derecha, los ríos Bigote, Corral del Medio, La Gallega, Quebrada Las Damas, Charanal, Yaptera, Sancor, Quebrada San Francisco y Quebrada Carneros, y por la margen izquierda, los ríos Quebrada Garabo, Río Seco y Quebrada Seca La Matanza-Tortolitos. Ver figura 3.

FIGURA 3. La Cuenca Hidrográfica del Río Piura



⁶ Citada en el documento «Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda, Caracterización Territorial y Documentación Básica».

⁷ La mayor parte de la información en este acápite proviene del documento «Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura». AACHCHP, 2008.

El río Piura va en dirección noroeste hasta la localidad de Tambogrande; de allí continúa en dirección oeste hasta Curumuy, donde gira en dirección suroeste hasta Catacaos, siguiendo su curso hacia la laguna Ramón, la que se conecta hacia el oeste con la laguna Ñapique. Excepcionalmente, al llenarse estas lagunas, las aguas siguen hacia la laguna Salinas, extendiéndose hacia el sur para juntarse con las aguas del río Cascajal y Motupe y conformar la laguna La Niña; otra parte descarga por el

estuario de Virrilá y el océano Pacífico. El río Piura tiene una longitud total de aproximadamente 280 km. La superficie de la cuenca hidrográfica asciende a los 12 216 km².

La cuenca tiene un clima subtropical (según clasificación de Köppen), aunque con fuertes diferencias entre la parte alta, media y baja. Ver cuadro 2.

CUADRO 2. Principales parámetros climatológicos de la cuenca del río Piura

PARÁMETRO	ZONA DE LA CUENCA		
	Baja	Media	Alta
Altitud (msnm)	0 a 50 m (Aguas abajo de Chulucanas)	50 a 350 m (Huarmaca a Chulucanas)	350 a 3 600 m (Aguas arriba de Chulucanas)
Precipitación (mm/año)	10 a 80	100 a 600	700 a 1 100
Temperatura mínima (°C)	15	10	0
Temperatura media (°C)	24	24	13
Temperatura alta (°C)	38	32	27
Evaporación (mm/año)	2 500	2 350	1 350

Fuente: Jan Hendriks (2009). Adaptado del Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura, 2008

El río Piura se alimenta principalmente de 10 subcuencas o tributarios que aportan una masa anual promedio en el orden de 650 MMC/año, la que en casi su totalidad es usada para fines de riego en la parte alta y media de la cuenca (particularmente, en el valle del Alto Piura). El caudal propio del río se agota antes de llegar al Medio y Bajo Piura, pero recibe una nueva inyección de agua a la altura de Curumuy, proveniente del río Chira, a través del canal de derivación Daniel Escobar, construido en la década de 1970⁸. De ejecutarse el Proyecto Especial Hidroenergético Alto Piura (PEHAP), ingresarían adicionalmente 335 MMC/año a la cuenca media, por un

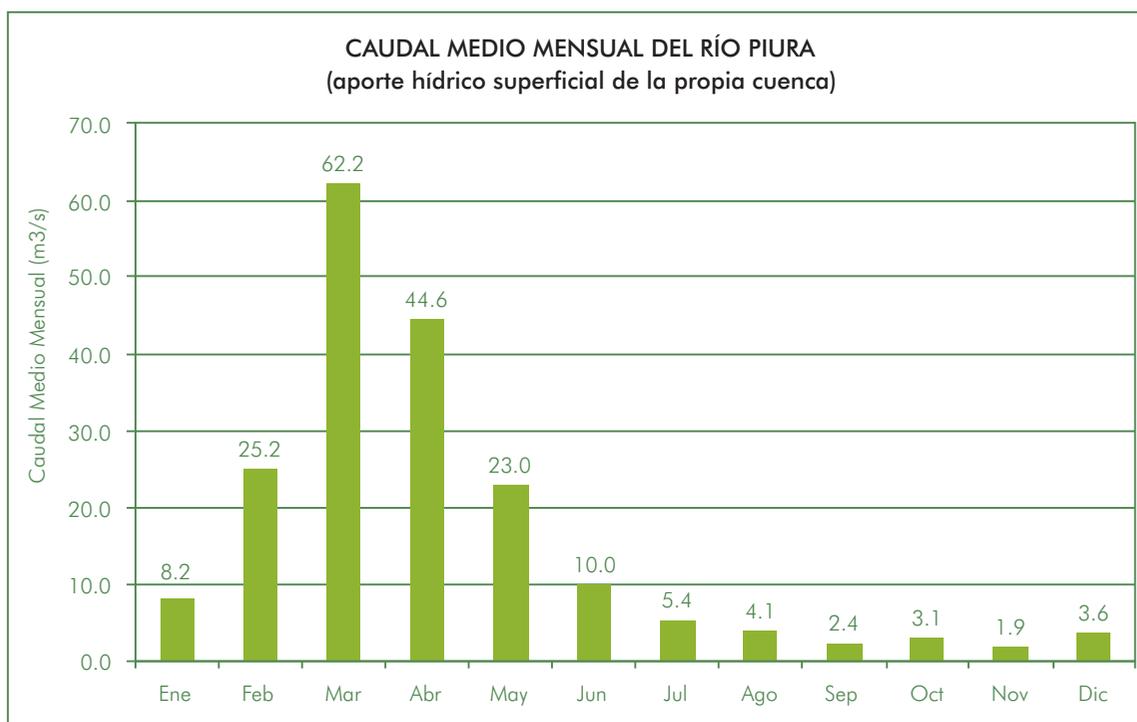
túnel de trasvase a perforarse desde el lugar «La Tronera» en el río Huancabamba.

El poco e irregular aporte propio del río Piura (ver figura 4) cambia en extremo cada vez que ocurre el fenómeno El Niño, para convertirse en un torrente peligroso. Por ejemplo, las descargas máximas registradas en la estación del puente Sánchez Cerro (ciudad de Piura) en el 1983 alcanzaron a 3 200 m³/s y en el año 1998 llegaron a cerca de 4 500 m³/s⁹, causando enormes daños a la infraestructura vial y productiva de la región.

⁸ El trasvase de aguas del río Chira al río Piura empezó en 1974 mediante una planta de bombeo en Montenegro y en 1976 desde el reservorio Poechos a través del canal de derivación. Por otro lado, también la colonización San Lorenzo se ubica en territorio de la cuenca del río Piura y recibe aguas de trasvase de los ríos Quiroz y Chipillico; sin embargo, estas aguas no llegan al río Piura.

⁹ En aquella oportunidad no se quiso registrar un supuesto caudal mayor a 4 500 m³/s, para no invalidar determinadas cláusulas de cobertura en la póliza de seguro de la infraestructura hidráulica (Fuente: Jan Hendriks (2009). Recogido de comunicación personal con ex funcionario de la CTAR).

FIGURA 4. Aporte hídrico promedio mensual del río Piura



Fuente: Jan Hendriks (2009). Adaptado del Plan Maestro AACHCHP (2008)

La cuenca del río Piura tiene una superficie total de 1 221 600 ha, distribuidas en 641 051 ha (52%) de desierto, eriazos, suelos rocosos, 409 010 ha (33%) de suelos no agrícolas (bosques, pastos cultivados, pastos naturales, matorrales), 166 644 ha (13%) de suelos con aptitud agrícola, y 2 375 ha (2%) de áreas urbanas.

La actividad económica en el ámbito de la cuenca del río Piura se centra en los siguientes sectores: agrícola y pecuario, pesca, industria (desmotadoras, molinos de

arroz, procesamiento de aceites, hilanderías, etc.), minería (metálica y no metálica), y servicios.

Con la ejecución del proyecto San Lorenzo inicialmente, y luego el Proyecto Especial Chira-Piura, la consolidación y ampliación del área agrícola regada en el ámbito de la cuenca del río Piura ha sido muy considerable, aunque en gran parte del territorio predomina un marcado minifundio. Ver cuadro 3.

CUADRO 3. Propiedad agrícola en los valles de Piura

Valle	Área total de la propiedad (ha)	Área bajo riego		Número de predios	Tamaño promedio de la propiedad (ha)
		Ha	%		
Alto Piura	29 876	28 251	95	17 500	1,71
Medio y Bajo Piura	48 534	40 896	84	75 176	0,65
Total	78 410	69 147	88	92 676	0,85

Fuente: Jan Hendriks (2009). Adaptado de PROFODUA. 2005, citado en Plan Maestro de Recursos Hídricos (AACHCHP, 2008).

A las superficies agrícolas indicadas en la figura 5 debe agregarse el área agrícola de la colonización San Lorenzo (aprox. 37 000 ha; 7 500 usuarios), lo cual eleva el total de área bajo riego en el ámbito de la cuenca del río Piura a más de 106 000 ha.

Tal como ya fue mencionado, una parte considerable de los recursos hídricos para el abastecimiento de la agricultura regada proviene de otras cuencas: del río Chira, vía canal Daniel Escobar (para suplir déficit de agua en el Medio y Bajo Piura) y de los ríos Quiroz y Chipillicos (tributarios del río Chira) para abastecer el sistema San Lorenzo¹⁰. También las aguas subterráneas en la cuenca del río Piura constituyen una importante fuente hídrica, tanto para la agricultura como para la producción de agua potable de consumo humano e industrial. Se estima que la explotación de agua subterránea en la cuenca del río Piura está en el orden de los 68 MMC/año, de una reserva aprovechable calculada en 187 MMC/año.

En términos de delimitación político-administrativa, la cuenca hidrográfica del río Piura comprende - total o parcialmente - 5 provincias (Huancabamba, Morropón, Ayabaca, Piura y Sechura) y 29 distritos. Se estima que la población total en el ámbito de la cuenca está en el orden de los 900 000 habitantes, de los cuales cerca de 650 000 radican en la provincia de Piura (particularmente en las áreas urbanas de San Miguel de Piura y Castilla).

Los principales problemas relacionados con el manejo de la cuenca del río Piura son en primer lugar los impactos desastrosos que en determinados años genera el

fenómeno El Niño: inundaciones, destrucción de infraestructura hidráulica y vial, etc. Por otro lado, en muchas zonas bajas se producen problemas de drenaje y/o salinización, a consecuencia de la agricultura regada con exceso de agua. También la tala ilegal de bosques se señala como problema ya que en las zonas media y altas de la cuenca esta práctica genera erosión de suelos y otras afectaciones al ecosistema.

2.3 La cuenca del río Huancabamba¹¹

La cuenca del río Huancabamba, pertenece a la vertiente del Atlántico pues drena hacia el río Amazonas. Cubre una superficie de 3 448 km² y atraviesa parte de los departamentos de Piura, Lambayeque y Cajamarca. El río Huancabamba discurre de norte a sur en gran parte de su recorrido y luego cambia de dirección hacia el este, hasta su confluencia con el río Chotano para formar el río Chamaya, el que desemboca en el río Marañón en la cercanía de Jaén. Su nacimiento se ubica en la laguna Shimbe a los 3 942 msnm, y va bajando hasta los 950 msnm en su confluencia con el río Chotano. Los afluentes más importantes son los ríos Piquijaca, Yerma, Cañariaco y Quismalache. Políticamente, la superficie de la cuenca que corresponde a la región Piura es de 1 219 km², y cubre gran parte los distritos piuranos de El Carmen de la Frontera, Huancabamba, Sondor, Sondorillo y Huarmaca. En el departamento de Lambayeque atraviesa el distrito de Cañaris de la provincia de Ferreñafe, para luego entrar en territorio provincial de Jaén en el departamento de Cajamarca. Ver figuras 5 y 6.

¹⁰ Entre otros, vía acumulación y regulación de volúmenes de agua en el reservorio San Lorenzo (capacidad de almacenamiento de 252 MMC).

¹¹ La mayor parte de la información en este acápite proviene del documento «Plan Maestro de Recursos Hídricos». AACHCHP, 2008.

FIGURA 5. Ubicación de la cuenca del río Huancabamba
(En la parte que corresponde al departamento de Piura)

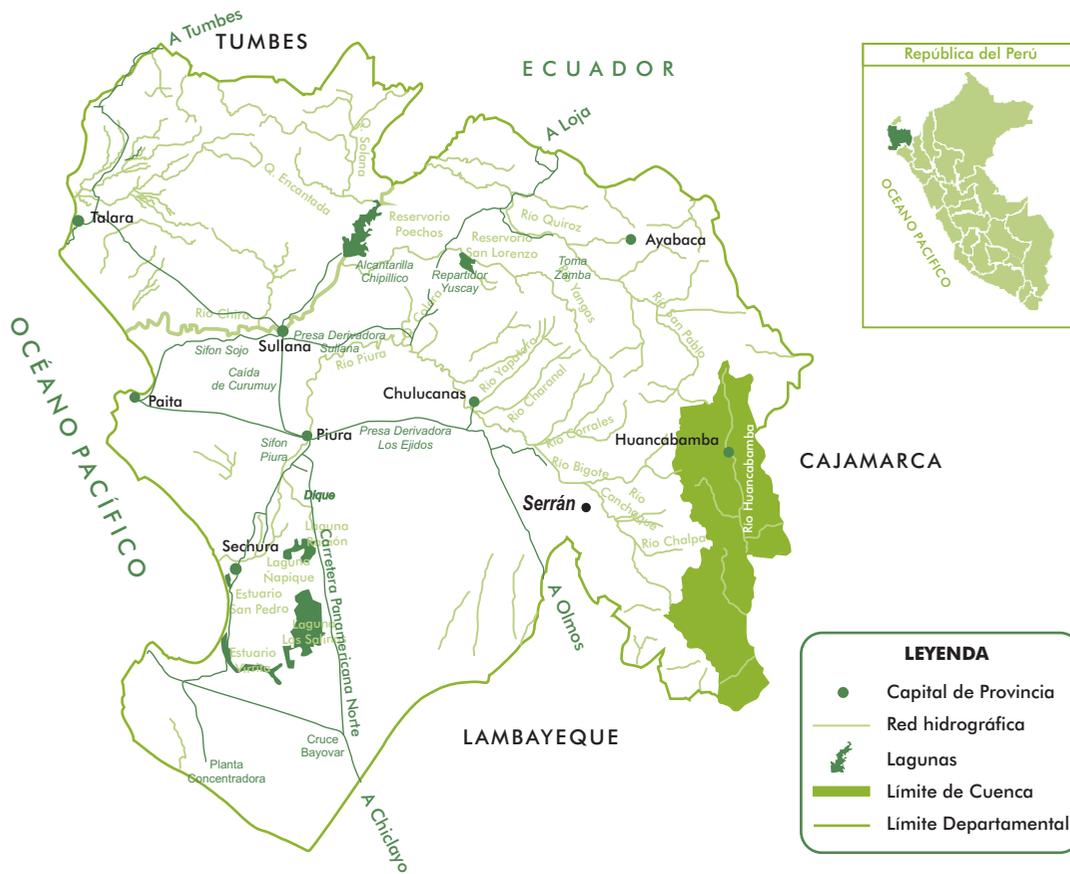
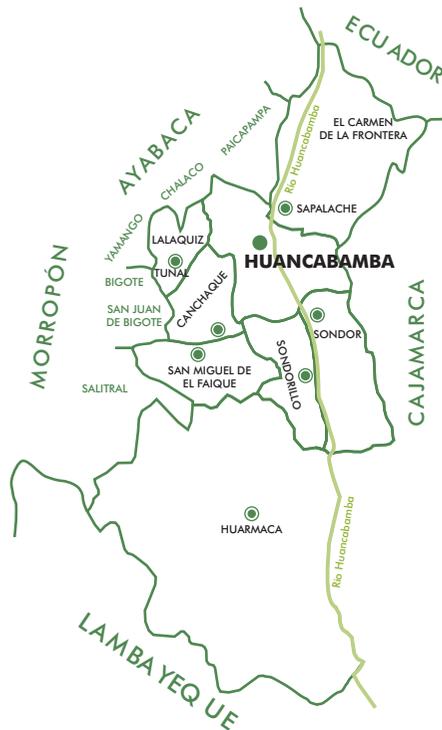


FIGURA 6. Distritos de la provincia de Huancabamba



El clima de la cuenca de Huancabamba es frío en las partes más elevadas (por sobre los 3 000 msnm), cálido y húmedo en las partes medio-altas y seco en las partes medias. Huancabamba, Són dor y Sondorillo presentan un clima ligeramente húmedo y templado; El Carmen de la Frontera y Huarmaca presentan un clima muy húmedo y con frío acentuado; los distritos de Canchaque y Lalaquiz, presentan un clima templado-cálido y seco.

La principal fuente de recursos hídricos disponibles en la cuenca del río Huancabamba son las abundantes lluvias y las escorrentías que afluyen por los diversos tributarios, quebradas y puquios o manantiales. La Dirección General de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas determinó un aporte hídrico de 1 158 MMC/año¹², mayormente producido en la parte alta y media de la cuenca (es decir, en territorio piurano). La demanda de agua en la cuenca –en el orden de los 78 MMC/año– es muy inferior a la oferta hídrica, debido a que en gran parte de su recorrido el río se encuentra por debajo del nivel del área agrícola. El fuerte superávit hídrico de la cuenca del río Huancabamba es disputado entre los departamentos de Piura y Lambayeque, para el desarrollo del Proyecto Especial Hidroenergético del Alto Piura (PEHAP) y proyecto Olmos, respectivamente.

Los suelos de la cuenca del río Huancabamba son de origen volcánico, generalmente ricos en nutrientes, y con abundante materia orgánica en la parte alta. El cuadro 4 presenta las capacidades de uso mayor del suelo en la cuenca, correspondiente a la parte del departamento de Piura.

CUADRO 4. Cuenca Huancabamba: capacidad de uso mayor

Tipos de suelo por capacidad de uso mayor	Área (km ²)*	%
Tierras aptas para cultivo en limpio	122	10
Tierras aptas para cultivo permanente	49	4
Tierras aptas para pastoreo	195	16
Tierras aptas para producción forestal	244	20
Tierras de protección	609	50
TOTAL	1 219	100

* Estos datos se refieren a la parte de la cuenca que corresponde al departamento de Piura. Fuente: Plan Maestro AACHCHP, 2008

La actividad económica en el ámbito (piurano) de la cuenca del río Huancabamba se centra básicamente en los sectores agrícola y pecuario y algo de turismo. Además, hay presencia de minería, tanto de carácter formal (proyecto minero Río Blanco, etc.) como de carácter informal. El potencial minero en la zona es relativamente grande. Según información trascendida de la minera Majaz, en la cuenca se presentan tres grandes grupos mineros: no metálicos, metálicos e hidrocarburos, los cuales se concentran en yacimientos petrolíferos, gas, fosfatos, potasio, carbón, azufre, sal, yeso, baritina, bentonita, diatomitas, cobre, molibdeno, plomo, plata, zinc, tungsteno, titanio y oro.

Una considerable parte de la agricultura se realiza en secano o con riego complementario, para cultivos como la papa, café, tuna, maíz, frijón, oca y olluco, etc. El cuadro 5 muestra las superficies agrícolas –regadas y en secano– de los distritos piuranos de la cuenca.

CUADRO 5. Superficie agrícola en la cuenca Huancabamba
(En la parte que corresponde al departamento de Piura)

Distrito	Superficie Agrícola (ha)		
	Total	En secano	Bajo riego
El Carmen de la Frontera	3 450	1 039	2 412
Huancabamba	9 382	6 480	2 902
Sondor	3 633	1 480	2 153
Sondorillo	5 381	3 791	1 590
Huarmaca	20 126	7 689	12 437
TOTAL (ha)	41 972	20 479	21 494

Fuente: INEI-CENAGRO 1994

La ganadería en la cuenca es netamente tradicional y se alimenta principalmente de pastos naturales. Se trata de la crianza de ganado mayormente vacuno, para la producción de carne y leche.

Según el X Censo Nacional de Población (2005), la población total de la parte piurana de la cuenca es de aproximadamente 92 721 habitantes, los que en un 80 % viven en zonas rurales. Al respecto, el cuadro 6 muestra la distribución de la población sobre los distritos que forman parte de la cuenca alta y media.

¹² Estudio del MEM, denominado: «Evaluación del Potencial Hidroenergético Nacional», 1979.

CUADRO 6. Población de la cuenca Huancabamba
(Parte correspondiente al departamento de Piura)

Distrito	Habitantes
El Carmen de la Frontera	6 000
Huancabamba	29 432
Sondor	8 486
Sondorillo	10 664
Huarmaca	38 209
TOTAL	92 791

Fuente: X Censo de Población INEI - 2005

Cabe señalar que en general la provincia de Huancabamba –y por deducción, también la cuenca con el mismo nombre– tiene un índice de desarrollo humano relativamente bajo: IDH = 0,51 como promedio provincial (PNUD, 2006)¹³.

En cuanto al manejo y protección de los recursos naturales de la cuenca, los principales problemas guardan relación con la erosión. Ello, no solamente por el origen volcánico de los suelos, sino también por razones antrópicas, como son el uso intensivo de tierras agrícolas con cultivos de secano, la falta de protección de los suelos de ladera y prácticas inadecuadas de manejo de agua y cultivos.

En la actualidad se presentan problemas de contaminación minera (pasivos y activos). Es probable que este fenómeno y otras alteraciones del medio ecológico se vayan acrecentando en la medida que la actividad minera se instale con mayor fuerza en la zona. Gran parte de la población está en desacuerdo con la explotación minera a mayor escala.

2.4 Entorno institucional

La administración política del departamento de Piura es ejercida por su gobierno regional, 8 gobiernos provinciales y 64 gobiernos distritales. Cada uno de estos niveles cuenta con sus respectivas instancias internas, aunque con grandes diferencias en cuanto a su dimensión operativa.

Pero más allá de esta configuración político-administrativa, el departamento de Piura –y por lo tanto,

también las cuencas hidrográficas descritas en los anteriores acápite– tienen un paisaje institucional que se caracteriza por una densidad organizacional (institucional) bastante alta. A modo de ejemplo, el Diagnóstico Socioeconómico de la Cuenca Binacional Catamayo-Chira (Consortio Los Ceibos, 2005) arroja los siguientes datos:

CUADRO 7.
Organizaciones presentes en la subcuenca del río Chira

Tipo de institución u organización	Nº presente en la subcuenca del río Piura
Organizaciones sociales	1 819
Organizaciones productivas	74
Instancias gubernamentales	1 063
Instancias no gubernamentales	67
Redes Institucionales	22
Total de organizaciones	3 045

Llama particularmente la atención la densidad en cuanto a instituciones y organizaciones que –en mayor o menor medida– ejercen determinadas funciones en relación con el uso, manejo o gestión del agua y de los sistemas hidráulicos. Las siguientes entidades desempeñan uno o más roles en esta materia:

Entidades públicas:

- **Gobierno Regional de Piura.** Su Ley Orgánica (Ley Nº 27867 del 2002) le asigna competencias compartidas en materia de recursos hídricos y de cuencas, como son la participación en actividades de gestión de cuencas y en la vigilancia y control de los recursos hídricos. En ello, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente (GRRNMA) tiene un importante rol. Por otro lado, determinadas atribuciones en la materia son ejercidas por la Dirección Regional de Agricultura, de Industria y Pesquería, de Energía y Minas y de Salud, órganos sectoriales encargados de la aplicación de las políticas y normas sectoriales de los ministerios respectivos.
- **Municipios provinciales y distritales:** Con relación a la gestión del agua, el gobierno provincial es la entidad encargada de administrar y reglamentar directamente

¹³ Compara con el IDH = 0,57 para el departamento de Piura, mientras al nivel nacional IDH-Perú = 0,77.

- o por concesión el sistema de agua potable, alcantarillado y desagüe así como de proveer los servicios de saneamiento rural cuando éstos no puedan ser atendidos por los municipios distritales o centros poblados rurales.
- **Proyecto Especial Chira-Piura.** Desde 1976 se dedica al mejoramiento de riego en áreas agrícolas existentes y a la ampliación de la frontera agrícola, mediante la ejecución de proyectos de infraestructura hidráulica; también opera gran parte de la infraestructura hidráulica mayor del sistema Chira-Piura.
 - **Proyecto Binacional Catamayo-Chira.** Desde su creación en el año 2000 hasta su cierre en 2008¹⁴ ha realizado acciones para promover el ordenamiento hacia una gestión integral y compartida de la cuenca Catamayo-Chira.
 - **Administraciones Técnicas de Distrito de Riego (ATDR) en el ámbito de la región.** Desde la promulgación del D.S 078-2006-AG (diciembre 2006) las ATDR pertenecían al gobierno regional. Con el DL 1081 y el reglamento 021-2008-AG (junio y septiembre 2008, respectivamente) estarán formando parte desconcentrada de la Autoridad Nacional del Agua (ANA). Actualmente tienen como funciones principales aprobar el padrón de usuarios, dar conformidad a planes de cultivo y riego, ratificar el valor de la tarifa por uso de agua con fines agrarios, reconocer las juntas directivas de organizaciones de usuarios, y aprobar los estudios y expedientes de ejecución de obras. En el departamento de Piura existen 4 ATDR y 01 Sub ATDR:
 - ATDR de San Lorenzo
 - ATDR de Chira
 - ATDR de Medio y Bajo Piura
 - ATDR de Alto Piura - Huancabamba
 - Sub Administración Técnica del Sub Distrito de Riego Huancabamba.
 - **Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura (AACHCHP).** De acuerdo con la ley de su creación, ha sido el máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos agua y suelo en su ámbito jurisdiccional. Durante su vigencia, la institución ejercía –entre otros– el rol de segunda instancia administrativa de las apelaciones interpuestas contra las resoluciones administrativas de las ATDR de Chira, San Lorenzo, Medio y Bajo Piura y Alto Piura-Huancabamba.
 - **Dirección de Salud (DISA) - Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental (DESA).** Dirige y ejecuta desde el año 2000, el Programa de Vigilancia de la calidad de los recursos hídricos en su condición de Autoridad Sanitaria y coordina con las ATDR.
 - **Entidad Prestadora de Servicios Grau S.A.** Empresa municipal de derecho privado, cuyo objeto es la prestación de los servicios de: a) producción y distribución de agua potable, b) recolección, tratamiento y disposición del alcantarillado sanitario y pluvial y, c) disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas en el ámbito de las ciudades de Piura, Sullana, Talara, Paita y Chulucanas-Morropón.
 - **Programa Sub Sectorial de Irrigación - PSI.** Contribuye con el desarrollo de capacidades de usuarios agrarios (juntas de usuarios y comisiones de regantes), en la formulación de instrumentos de gestión y cofinanciamiento para la construcción de infraestructura hidráulica y tecnificación del riego.
 - **Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS).** Agencias zonales de Ayabaca y Huancabamba de la Gerencia Departamental Piura. Promueve el manejo sustentable de los recursos naturales en las cuencas de la sierra, el mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones rurales y la preservación del medio ambiente.

¹⁴ Se ha formulado la Fase II (2008 – 2010) del Proyecto Binacional de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo-Chira; se desconoce el actual estado en que se encuentra dicha propuesta.

- **Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI.** Organismo central, rector y conductor del Sistema de Defensa Civil. En Piura tiene una particular importancia, dada la recurrencia del fenómeno de El Niño. Apoya a los comités de Defensa Civil.
- **Proyecto Especial Hidroenergético Alto Piura (PEHAB).** Su estructura de funcionamiento depende del Gobierno Regional de Piura y su operatividad está albergada dentro de las instalaciones del Proyecto Especial Chira-Piura.
- **Programa Nacional de Aprovechamiento de Aguas Subterráneas (PRONASUB).** Programa de la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA, que promueve el desarrollo y el aprovechamiento intensivo de las aguas subterráneas, para disminuir la vulnerabilidad del abastecimiento del riego y aumentar la producción y productividad agrícola. El programa incluye la rehabilitación, electrificación y equipamiento de 126 pozos en el Alto Piura.
- **Programa de Encauzamiento de Ríos y Protección de Estructuras de Captación (PERPEC),** sucursal Piura. Programa nacional de carácter permanente, que ejecuta acciones de prevención, entre otros, con maquinaria del Ministerio de Agricultura, y en coordinación con instituciones públicas (sectores, municipios, INDECI, etc.) y privadas (principalmente juntas de usuarios).
- **Empresas Acuícolas (públicas).** Organizaciones públicas municipales que aprovechan los recursos hídricos de la zona para la instalación de centros productivos para la crianza y comercialización de peces (trucha). Tienen presencia en la cuenca Huancabamba, Sapalache y Cascapampa.

Entidades privadas:

- **Juntas de Usuarios (JU) de los Distritos de Riego.** Encargadas de la operación, mantenimiento y administración de la infraestructura de riego menor, y ente representativo de los usuarios de agua (riego, principalmente). En el ámbito del departamento de

Piura funcionan las siguientes juntas de usuarios:

- Junta de usuarios del distrito de riego Chira
 - Junta de usuarios del distrito de riego San Lorenzo
 - Junta de usuarios del distrito de riego de Medio y Bajo Piura
 - Junta de usuarios del sector de riego Sechura
 - Junta de usuarios del distrito de riego Alto Piura – Huancabamba
 - Junta de usuarios del valle andino (sub distrito de riego) Huancabamba.
- **Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento (JASS).** Asociaciones civiles encargadas de manera exclusiva de la prestación del servicio de distribución de agua potable y saneamiento de los centros poblados del ámbito rural, donde no llega la atención de las entidades prestadoras municipales, mixtas o privadas.
 - **Instituto Regional de Apoyo a la Gestión de los Recursos Hídricos – IRAGER.** Asociación civil con sede en Piura. Constituido en 1994, es un foro donde confluyen y conciertan instituciones del agua, orientando sus esfuerzos hacia el mejor manejo y optimización de los recursos naturales, con énfasis en el recurso agua, en la Región Piura.
 - **Sindicato Energético S.A. (SINERSA).** Propietaria y operadora de la central hidroeléctrica de Poechos I (15,4 MW), de la central hidroeléctrica de Curumuy (5,5 MW), Poechos II (proyectada) y de otras (central térmica en Paita).
 - **Empresas Acuícolas (privadas: AQUA S.A, Eco Acuicola).** Empresas particulares que producen distintos recursos hidrobiológicos (langostinos, tilapia, etc.).

Si bien no todas las entidades mencionadas han existido a lo largo de los años de funcionamiento de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura, se puede deducir que dicha institución ha tenido que operar en medio de una gran «oferta institucional» de otros actores, así como con fuertes exigencias de coordinación, de

consulta y de manejo político-institucional para poder desenvolverse en el entorno. Más aún, cuando se considera que la AACHCHP no surgió por inquietud ni iniciativa de la región, sino como una determinación del gobierno central en Lima.

Normalmente, el «peso» con que se mide una institución se deriva de su posición política (local), de la importancia (social, económica o política) de su misión, del respaldo que le otorgan las fuerzas económicas y sociales, de los recursos económicos y humanos con que opera, y evidentemente también de la eficiencia y eficacia con que realiza sus acciones; todo ello, en correlación con la fuerza que despliegan los otros actores en el entorno institucional. Estos factores han sido particularmente críticos para la AACHCHP en sus primeros diez años de funcionamiento y han afectado considerablemente su desarrollo institucional y posicionamiento en la región.

En su primer año de nacimiento (1992/1993), la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura no contaba virtualmente con recursos económicos ni personal contratado. Sus únicos signos de existencia se manifestaron a través de las reuniones del directorio, convocadas por el administrador técnico del Distrito de Riego del Medio y Bajo Piura en su calidad de presidente del mencionado órgano.

El surgimiento y funcionamiento de la AACHCHP debe ubicarse dentro de un contexto institucional regional en el cual el Proyecto Especial Chira-Piura¹⁵ ha sido la principal entidad de referencia en materia hidráulica y de gestión

del recurso hídrico en la región, contando éste con recursos económicos y profesionales de gran magnitud, al estar en pleno desarrollo su tercera etapa en cuanto a construcción de infraestructura hidráulica en los valles de Chira, Medio y Bajo Piura; ello, sumado a la herencia de un gran reconocimiento ganado desde sus inicios (1972).

Recién a partir de los años 2000-2002 la AACHCHP logra salir de la «sombra» en el entorno institucional del departamento. En parte, esto se debe a que la entidad empezó a contar con mayores recursos económicos y reorientar el uso de éstos en el desarrollo de actividades de su competencia más pertinente, además la implementación progresiva de un equipo de profesionales y logística necesaria, para la realización de sus actividades, entre otros, posibilitado por los mayores volúmenes de recaudación de dinero por concepto de tarifa de agua¹⁶. Desde el año 2000, dicho ingreso económico ha estado en el orden de un millón de nuevos soles anuales (equivalente a 300 mil dólares norteamericanos por año aproximadamente).

Pero aparte del factor económico señalado en el párrafo anterior, el creciente posicionamiento de la AACHCHP en la región ha sido fruto de su capacidad articuladora con el resto de la institucionalidad, en torno a determinadas iniciativas de amplia cobertura en materia de gestión de cuenca y problemáticas relacionadas con el uso del agua. Este desenvolvimiento, así como los momentos y contextos claves en esta evolución, serán tratados en mayor detalle en los capítulos 4 y 5.

¹⁵ El Proyecto Especial Chira-Piura pertenecía al Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) hasta su transferencia al Gobierno Regional de Piura en octubre del año 2003.

¹⁶ La principal fuente de ingresos de las autoridades autónomas en el país ha sido la recaudación por concepto de Canon de Agua (= 10% del componente Ingreso Junta de Usuarios de la Tarifa de Agua) en el ámbito de su jurisdicción.

Capítulo 3

LA AACHCHP, SUS COMPETENCIAS Y EL ALCANCE DE SUS FUNCIONES INSTITUCIONALES¹⁷

3.1 Antecedentes

Si bien en términos generales el concepto «autoridad de cuenca» tiene larga data en determinadas corrientes de pensamiento sobre gestión (integral o integrada) del agua¹⁸, en esferas del Estado Peruano estas ideas empezaron a tomar forma en la década de 1980 e inicios de la década de 1990. Su impulso se relaciona con la persona del ex Ministro de Agricultura, Absalón Vásquez y colaboradores cercanos. Fueron ellos que desde 1981 iniciaron el Programa Nacional de Conservación de Suelos y Aguas en Cuencas Hidrográficas (PNCSACH), convertido luego en Programa Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos (PRONAMACHCS)¹⁹.

El ámbito geográfico de acción del PRONAMACHCS siempre ha sido la sierra peruana. Fue concebido más como un programa de desarrollo rural que de «manejo de cuencas»; en muchos casos suplía la escasa presencia del Estado en vastas zonas de la sierra. Nunca hubo pretensión política de convertir el referido programa en una especie de entidad de cuenca en términos de

estructura orgánica permanente dentro del Estado.

No obstante, una variedad de razones hicieron que el Ministerio de Agricultura siguiera insistiendo en la posibilidad de crear verdaderas autoridades de cuenca hidrográfica:

- Los intercambios e influencias internacionales contemporáneas que pusieron en boga o acentuaron conceptos de «water management» (manejo de cuenca), como modelo de innovación hídrico-productiva²⁰.
- El propósito de articular mejor el accionar de las distintas instituciones públicas involucradas en la gestión del agua, particularmente en aquellas zonas donde operaban los denominados «proyectos especiales» del INADE.
- Relacionado con el anterior punto: un afán de mantener, recuperar o mejorar el posicionamiento del Ministerio de Agricultura como Autoridad de Aguas (ver Título X del DL 17752 Ley General de Aguas de 1969), de su Dirección General de Aguas y Suelos y órganos dependientes.
- El objetivo político de otorgar mayor rol y participación a las organizaciones de usuarios de agua (particularmente: las juntas de usuarios) en la gestión de los sistemas hídricos.

¹⁷ Reiteramos lo señalado en la nota de pie N° 2 del presente documento, indicando que en varias partes del texto las referencias a la AACHCHP se mantienen escritas en tiempo presente, a efectos de facilitar la lectura. Ello, no obstante que las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país dejaron de existir con la creación del Sistema Nacional de Recursos Hídricos, mediante DL 1081 de fecha 28 de junio 2008.

¹⁸ Ya en el año 1926 se instauró en España un tipo de autoridad de cuenca: las denominadas confederaciones hidrográficas, siendo entidades de derecho público con personalidad jurídica propia y con plena autonomía funcional (adsritas a la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo de España). Son nueve las principales confederaciones hidrográficas en España, cuyo ámbito jurisdiccional cubre en conjunto gran parte del país.

También la «Tennessee Valley Authority» (TVA), entidad pública creada en 1933 en los Estados Unidos luego de la Gran Depresión (económica), es uno de los más conocidos ejemplos de autoridad de cuenca. Su misión y su evolución institucional se ha centrado siempre en el fomento energético y económico de la gran cuenca del río Tennessee (en los estados de Alabama, Mississippi, Kentucky y en menor medida: Georgia, Carolina del Norte, Virginia).

¹⁹ En 1988 su denominación fue modificada a «Programa Nacional de Manejo de Cuencas y Conservación de Suelos» (PRONAMACS). Luego, en 1991 debió cambiarse de nombre a «proyecto»: Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos» (PRONAMACHCS), a fin de adecuarse a la Ley de Regionalización. En 2001 vuelve a su denominación de «Programa».

²⁰ Ya décadas antes, el personaje David Lilienthal («Mr. TVA», 1899 - 1981) consideraba la Tennessee Valley Authority como el modelo para los esfuerzos de EE.UU. en modernizar sociedades agrarias en países en vías de desarrollo.

La promulgación del DL N° 653 «Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario», publicada el 01 de agosto 1991, constituyó la oportunidad para el Ministerio de Agricultura de instaurar la figura de autoridades autónomas de cuencas hidrográficas en el país, al señalar sus artículos 55 y 56:

Artículo 55.- En las cuencas hidrográficas que dispongan de riego regulado y/o en las que exista un uso intensivo y multisectorial del agua, se crearán las Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica correspondientes, como máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos agua y suelo en su respectivo ámbito jurisdiccional.

La Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica formulará los planes de aprovechamiento de los recursos hídricos en el ámbito de su jurisdicción y coordinará con otras cuencas adyacentes cuando el caso lo requiera, bajo la normatividad y supervisión de la autoridad de aguas de nivel nacional.

Artículo 56.- La Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica estará conformada por un directorio integrado por cinco representantes de las organizaciones agrarias representativas de los productores y/o usuarios de la zona, así como por el Administrador Técnico del Distrito de Riego, en representación del Ministerio de Agricultura, y por un representante de los Ministerios de Energía y Minas, de Vivienda y Construcción, del Instituto Nacional de Desarrollo (INADE) o del proyecto de irrigación más importante que se encuentre ubicado en las zonas y del gobierno local respectivo. El representante del Ministerio de Agricultura presidirá dicho directorio.

El DL N° 653 entra en vigencia en noviembre del año 1991, luego de la publicación (31-10-1991) de su reglamento DS N° 048-91-AG. Esto constituyó la base legal para la creación de un total de cinco autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país (sin contar la accidentada aparición temporal de la AACH Tambo-Moquegua), tal como figura en el siguiente cuadro:

CUADRO 8. Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica en el Perú

Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica de:	Año de creación
Chira - Piura	1992
Chancay - Lambayeque	1992
Jequetepe	1992
Chillón - Rímac - Lurín	1994
Río Santa	1994
Tambo - Moquegua (desactivada en 2004)	2003 († 2004)
Publicación del reglamento DS N° 021-2008-AG, del DL 1081 «Sistema Nacional de Recursos Hídricos (El Peruano, 28-06-2008)	Desactivación de todas las AACH: 25 de septiembre 2008

Es importante señalar que todas estas autoridades autónomas fueron creadas a instancias del gobierno central en Lima, particularmente impulsadas desde el Ministerio de Agricultura y su respectivo círculo de ministros, viceministros y asesores. No se cuenta con información si la creación de alguna de las AACH arriba mencionadas fue respaldada por interés y petición de orden más local desde los respectivos ámbitos jurisdiccionales. En el caso de la AACH Chira-Piura, las entrevistas realizadas con personas clave en el marco de la presente sistematización no han arrojado ninguna indicación afirmativa de esta índole.

3.2 Funciones de las autoridades autónomas

Tal como señala el artículo 55, la competencia central de las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica es desempeñarse como máximo organismo decisorio en materia de uso y conservación de los recursos agua y suelo en su respectivo ámbito jurisdiccional.

En el marco de dicha competencia, el DL N° 653 «Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario» señala que las autoridades autónomas deben ejercer 7 funciones. Sin embargo, el Reglamento DS N° 048-91-AG, en interpretación de la referida ley, define un total de 13, las mismas que se presentan en el siguiente cuadro:

CUADRO 9.

Funciones de las Autoridades Autónomas de Cuenca Hidrográfica, según Reglamento DS N° 048-91-AG (Art. 124)

N°	Descripción
a	Promover las acciones de desarrollo de la actividad agropecuaria y ejercer la representación de esta actividad de la cuenca ante las instituciones nacionales y extranjeras, manteniéndose la representatividad funcional y específica de las instituciones que la integran.
b	Planificar y coordinar el aprovechamiento racional de los recursos hídricos en concordancia con los planes de desarrollo sectorial, regional y nacional, enmarcado dentro de los dispositivos legales vigentes sobre la materia.
c	Promover y dirigir la formulación de los planes maestros de aprovechamiento racional de los recursos hídricos e impulsar su ejecución en el ámbito de su jurisdicción.
d	Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de aguas y los otros recursos naturales en su ámbito, en estrecha coordinación con la Dirección General de Aguas del Ministerio de Agricultura. Para tal fin, las instituciones involucradas oportuna y obligatoriamente le informarán de las acciones que realicen en materia de aguas.
e	Aprobar los estudios de incremento del recurso agua referidos a este reglamento.
f	Promover el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de usuarios de agua de la cuenca.
g	Supervisar las actividades en materia de aguas y manejo de cuenca que se desarrollen en su ámbito de acción.
h	Resolver en segunda y última instancia administrativa las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones expedidas por el administrador técnico del distrito de riego correspondiente, referidos a los conflictos en materia de agua y suelos. En estas resoluciones se abstendrá de participar el administrador técnico del distrito de riego.
i	Coordinar con otras Autoridades Autónomas de Cuencas Hidrográficas adyacentes, cuando el caso lo requiera, así como con las instancias y organismos estatales y privados del ámbito de su jurisdicción en asuntos de su competencia.
j	Desarrollar otras acciones que permitan dentro de su competencia un adecuado manejo de la cuenca.
k	Formular y aprobar los planes de reforestación, conservación de suelos, defensas ribereñas y otras acciones inherentes a un manejo adecuado de las cuencas en coordinación con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos a cargo de Ministerio de Agricultura.
l	Recepcionar de la entidad ejecutora en calidad de «bien en uso» las obras de infraestructura mayor de riego ubicadas en su ámbito, procediendo a delegar la operación y mantenimiento de las mismas a la entidad que corresponda o que juzgue conveniente, según sea el caso.
m	Aprobar el presupuesto.

3.3 Órganos internos y financiamiento de las AACH

Según el reglamento DS N° 048-91-AG, las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica deben contar con los siguientes órganos:

- Directorio
- Comité ejecutivo
- Gerencia técnica
- Órganos de apoyo y asesoramiento

Comparado con el DL N° 653, el reglamento DS N° 048-91-AG –en su artículo 122– amplía el número de integrantes del directorio de las autoridades autónomas, al incluir como miembro el alcalde de la provincia de mayor densidad demográfica en el ámbito de la cuenca. De esta manera, el directorio de una AACH debe ser integrado por los siguientes miembros:

- El administrador técnico del distrito de riego, en representación del Ministerio de Agricultura, quien lo presidirá.
- Tres (03) representantes de la junta de usuarios del distrito de riego respectivo, uno de los cuales deberá ser el presidente de la misma. Cuando en una cuenca hidrográfica existan más de una junta de usuarios, los representantes al directorio serán los presidentes y, de ser necesario, se completará con miembros de la directiva.
- Dos (02) representantes de los productores, los que serán elegidos entre los comités de productores de mayor área sembrada.
- Un (01) representante del sector Energía y Minas, designado por el gobierno regional.
- Un (01) representante del sector Vivienda y Construcción, designado por el gobierno regional.
- El director ejecutivo del proyecto de irrigación más importante en el ámbito de la cuenca.

- Un (01) representante de los gobiernos locales, que será el alcalde de la provincia de mayor densidad demográfica de la cuenca.

Además, el reglamento indica –sin más sustento– que «para el cumplimiento de sus funciones, el directorio contará con un comité ejecutivo», que es integrado por los siguientes miembros:

- El administrador técnico del distrito de riego.
- Dos (02) representantes de los usuarios de agua.
- Un (01) representante de los productores.
- El director ejecutivo del proyecto de irrigación de mayor envergadura, donde existan estos.

En cuanto a la base económica de la entidad, el artículo 136 del reglamento señala que el presupuesto de la autoridad autónoma de cuenca hidrográfica será financiado con recursos provenientes de la tarifa de agua de uso agrario, asignándosele el componente «Canon de Agua», entre otros fondos. Son también recursos de ella, los préstamos, donaciones y los ingresos propios que genere.

Además, la referida norma legal establece que las instituciones integrantes deben contribuir con recursos humanos y materiales, según los requerimientos y posibilidades.

3.4 Base legal de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura

La Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura fue creada mediante Decreto Supremo N° 020-92-AG, publicado en el diario El Peruano el 29 de mayo de 1992, estableciendo como ámbito jurisdiccional las cuencas hidrográficas de los ríos Chira, Piura y parte alta de la subcuenca del río Huancabamba. Su Reglamento de Organización y Funciones (ROF) es aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0240-93-AG del 01 de agosto de 1993.

El ROF de la AACH Chira-Piura adopta las 13 funciones señaladas²¹ en el Reglamento 048-91-AG de la Ley de Promoción de las Inversiones en el sector Agrario, así como la estructura orgánica preestablecida. En conformidad con ésta, el directorio es integrado por los siguientes miembros:

- El administrador técnico del distrito de riego Medio y Bajo Piura.
- Presidentes de las juntas de usuarios de los distritos de riego Medio y Bajo Piura, Chira y San Lorenzo.
- Dos (02) representantes de los productores (comités de productores de arroz y de algodón, respectivamente).
- Un (01) representante del sector Energía y Minas, designado por el gobierno regional de la región Grau.
- Un (01) representante del sector Vivienda y Construcción, designado por el gobierno regional de la región Grau.
- El director ejecutivo del Proyecto Especial de Irrigación Chira-Piura.
- El alcalde provincial de Piura, en representación de los gobiernos locales de la jurisdicción.

El mencionado instrumento legal estipula que los siguientes miembros integran el comité ejecutivo:

- El administrador técnico del distrito de riego del Medio y Bajo Piura.
- Un (01) representante de la junta de usuarios del distrito de riego Alto Piura.
- Un (01) representante de la junta de usuarios del sector de riego Sechura.
- Un (01) representante de los productores de los cultivos permanentes, por ser los de mayor área sembrada después del algodón y arroz.
- El director ejecutivo del Proyecto Especial de Irrigación Chira-Piura.

²¹ Sin embargo, aparentemente se adicionaron luego en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la AACHCHP algunas funciones más, algunas de ellas sesgadas al espíritu central de sus competencias (actividad pecuaria y ejecución de obras hidráulicas).

El ROF de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura señala las siguientes funciones a ser desempeñadas por el comité ejecutivo:

- Ejecutar los planes y programas contenidos en el plan maestro de aprovechamiento racional de los recursos hídricos que se aprueba anualmente.
- Formular los estudios y/o proyectos hidráulicos sobre incremento del recurso agua.
- Ejecutar las obras aprobadas por el directorio bajo la modalidad de administración directa y contrata, en estrecha coordinación con el administrador técnico y la junta de usuarios de cada valle.
- Ejecutar los planes de reforestación, conservación de suelos, defensas ribereñas, en coordinación con el Proyecto Nacional de Manejo de Cuencas Hidrográficas y Conservación de Suelos a cargo del Ministerio de Agricultura.
- Recepcionar las obras hidráulicas que ejecuten otras entidades dentro del ámbito jurisdiccional de la autoridad autónoma y entregarlas al órgano competente para su operación y mantenimiento.
- Queda encargado el comité ejecutivo de la evaluación y supervisión de los proyectos y obras por contrato.
- Proponer las acciones de cooperación técnica nacional e internacional relativas a la actividad aguas y suelos en el ámbito jurisdiccional.
- Otras que le delegue el directorio.

Haciendo un rápido análisis de las mencionadas funciones, debe concluirse que varias de ellas son incompatibles, inviables e imposibles de ser ejecutadas por el referido comité ejecutivo, dada la naturaleza de este órgano y de sus miembros.

En resumen, la base legal de la AACH Chira-Piura es copia fiel de los dispositivos legales generales que fueron emitidos por el gobierno central en el año 1991. En estos dispositivos genéricos, en el D.S N° 020-92-AG (creación de la AACH Chira-Piura), así como en el ROF no se visualiza casi ningún intento de adecuar dicha institución a

la realidad política e institucional del departamento de Piura y de los respectivos territorios de cuenca. Esta situación ha permanecido sin ninguna innovación en la base legal-institucional durante 16 años, desde 1992 hasta inicios del año 2008.

Finalmente, en enero de 2008 la promulgación del Decreto Supremo N° 001-2008-AG produce ciertos cambios en esta situación, a raíz de los siguientes antecedentes:

En el transcurso de los últimos 10 años las juntas de usuarios incrementaron considerablemente su recaudación por concepto de tarifa de agua, en comparación con la década de 1990. Puesto que la AACH Chira-Piura recibe el dinero recaudado por concepto de Canon de Agua, equivalente al 10% del componente «Ingreso Junta de Usuarios», evidentemente esto produjo una significativa mejora en la disponibilidad de recursos económicos de la referida autoridad. Esto, junto con cambios positivos en cuanto a gerencia y visión de la institución, indujo un mejor posicionamiento, «visibilidad» y legitimación de funciones de la AACH Chira-Piura en el entorno de la institucionalidad del departamento de Piura. Como consecuencia, también determinadas reivindicaciones se dirigieron en mayor grado hacia dicha entidad.

Un primer elemento de ello es el hecho que, organizaciones de productores agrarios y agroindustriales del valle Chira expresan un mayor «derecho histórico» sobre las aguas del río Chira, incluyendo aquellas que se derivan hacia el Medio y Bajo Piura vía el canal Daniel Escobar. Esto genera particularmente tensiones en momentos de escasez de agua, normalmente alrededor de la segunda campaña agrícola²² («campaña chica»). En estas circunstancias, la AACHCHP suele decretar una cierta restricción con respecto a permisos de siembra para el cultivo de arroz, medida impopular en el medio agrario del valle del Chira (organizaciones, molineros, etc.).

²² Sin embargo, aparentemente se adicionaron luego en el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la AACHCHP algunas funciones más, algunas de ellas sesgadas al espíritu central de sus competencias (actividad pecuaria y ejecución de obras hidráulicas).

Un segundo elemento lo constituye la percepción de los usuarios de agua del valle de Chira en cuanto a un supuesto favoritismo de la AACHCHP hacia los usuarios del sistema de riego del Medio y Bajo Piura: aluden a que la parte media y baja recibe más apoyo económico desde la autoridad autónoma, así como más volumen de agua de lo debido que es derivada desde el reservorio Poechos. Estas percepciones se refuerzan por el hecho que –conforme el DS N° 020-92-AG– el administrador técnico del distrito de riego de Medio y Bajo Piura es la persona que preside el directorio de la AACHCHP.

La problemática arriba dibujada en resumen, hizo que en agosto de 2006 tanto el gobierno regional de Piura como la AACHCHP tuvieron que retroceder en las restricciones que impusieron sobre la segunda campaña agrícola –particularmente, en torno al área permitida para la siembra de arroz– durante la estación de escasez de agua, dadas las protestas de las organizaciones de usuarios y productores agroindustriales del valle del Chira, expresadas –entre otros– con el bloqueo de la vía Panamericana. Poco después, las juntas de usuarios de los distritos de riego de Chira y de San Lorenzo conjuntamente con la municipalidad de Sullana anunciaron su propuesta de promover la constitución de una entidad alternativa: la denominada «Autoridad Autónoma Chira-San Lorenzo».

Es a raíz de esta problemática social y política, que el gobierno central decreta en enero de 2008 el ya mencionado DS N° 001-2008-AG, modificando varios elementos de la norma DS N° 020-92-AG con que originalmente se creó la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura. Las principales modificaciones introducidas han sido:

- a) Se establece una rotación en el cargo de la presidencia del directorio, en la cual sucesivamente y por un periodo de dos años asumen dicho cargo: el administrador técnico del distrito de riego de San Lorenzo, de Alto Piura-Huancabamba, de Chira, y de Medio y Bajo Piura, respectivamente.
- b) El alcalde provincial de Piura es reemplazado por el alcalde provincial de Sullana como miembro del directorio de la autoridad autónoma.
- c) Se incluye en el directorio un cuarto presidente de junta de usuarios: el de la JU de Alto Piura-Huancabamba.
- d) Se reduce la representación de las organizaciones de productores agrarios a un solo miembro en el directorio.

Complementariamente, por decisión del nuevo directorio se establece como sede de la AACHCHP la ciudad de Sullana.

En todo caso, esta modificación ha tenido un periodo de implementación bastante corto, pues el 28 de junio de 2008 el gobierno central promulga el cambiar por: DL N° 1081 «Sistema Nacional de Recursos Hídricos», el cual en su Disposición Complementaria Derogatoria elimina el Título V del DL N° 653 «Ley de Promoción de las Inversiones en el Sector Agrario» del año 1991, cuyo Artículo 55 faculta la creación de las autoridades autónomas. Con ello queda anunciado el cierre definitivo de todas las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país, en un plazo de los 90 días previstos hasta que se promulgara el DS N° 021-2008-AG, de fecha 25 de septiembre de 2008. En consecuencia, también la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura dejó de existir a partir de fines de septiembre de 2008.

Capítulo 4

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN: CARACTERÍSTICAS DE LOS PROCESOS, ELEMENTOS COMUNES E IDENTIFICACIÓN DE ASPECTOS CRÍTICOS

4.1 Necesidad de los instrumentos de gestión

En conformidad con su base legal, la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura ha estado a cargo de una amplia cantidad de funciones (13 en total). Debe señalarse que varias de estas funciones implicaban cierta duplicidad funcional con otras dependencias públicas, o que en todo caso no eran de ejercicio exclusivo por parte de la AACHCHP.

Algunas funciones no demandaban el desarrollo de instrumentos de gestión en particular, pues se desempeñaban a través de meros actos administrativos o protocolares, con base en instrumentos legales existentes. En esta categoría se encuentra la mayor parte de las funciones encargadas, a saber:

- Velar por el estricto cumplimiento de la normatividad vigente en materia de agua.
- Aprobar los estudios de incremento del recurso agua.
- Resolver en segunda y última instancia administrativa las apelaciones que se interpongan contra las resoluciones expedidas por el ATDR.
- Coordinar con otras autoridades autónomas de cuenca hidrográficas adyacentes (no aplicable a la AACHCHP, por no existir AACH vecina).
- Desarrollar otras acciones que permitan dentro de su competencia un adecuado manejo de la cuenca.
- Recepcionar de la entidad ejecutora las obras de infraestructura mayor.
- Aprobar el presupuesto de la institución.

Hay otras funciones de la AACHCHP que eventualmente podrían haber dado lugar al diseño específico de algún instrumento de gestión, con la finalidad de potenciar el desempeño en la función encomendada. Ejemplos de funciones que permitían desarrollar esta opción son:

- Promover la actividad agropecuaria ante las instituciones nacionales y extranjeras.
- Promover el fortalecimiento y desarrollo de las organizaciones de usuarios de agua de la cuenca.
- Supervisar las actividades en materia de agua y manejo de cuenca.

Por ejemplo, para interesar a entidades nacionales e internacionales en apoyar la promoción de la actividad agropecuaria, podría haberse concertado y formulado una especie de «cartera de oportunidades de inversión, asistencia y capacitación para el agro piurano». Sin embargo, cabe preguntarse si la AACHCHP hubiera sido la entidad más indicada para el desarrollo de un instrumento de gestión de esta índole.

La AACHCHP ha brindado regular cantidad de apoyo a las organizaciones de regantes, sobretodo en los valles costeros: equipamiento de oficinas, expedientes técnicos, pequeñas obras de infraestructura (compuertas, etc.), talleres de capacitación. Sin embargo, estas actividades puntuales nunca pudieron ser integradas en una especie de «plan de fortalecimiento y desarrollo de organizaciones de usuarios» como instrumento de gestión que tuviera un carácter más estratégico y programático, y por ende un mayor potencial de impacto organizacional en materia de gestión hídrica de la cuenca. El tipo de apoyo brindado, así como la localización de éste (la costa), reflejan el poco desarrollo conceptual que ha tenido la función de «fortalecimiento y desarrollo de organizaciones de usuarios de agua de la cuenca».

La función «supervisar las actividades en materia de agua y manejo de cuenca» ofrecía una excelente oportunidad para diseñar e implementar un sistema de monitoreo, como instrumento de gestión para vigilar permanentemente la disponibilidad, los usos y la calidad de agua en las distintas subcuencas que forman parte del ámbito jurisdiccional de la AACHCHP. Fue por otras razones –el Fenómeno El Niño (de 1998) y la subsecuente llegada del proyecto de cooperación PAEN– que desde otra perspectiva se diseñó e implementó el «Sistema de Alerta Temprana» (SIAT) en el río Piura. Este sistema de alerta temprana podría haber constituido la base para el diseño y desarrollo de un sistema más integral de monitoreo que incluyera otras subcuencas, así como la vigilancia sobre las calidades de agua. Quizás y entre otros, la eventual duplicidad de función con la Dirección General de Salud Ambiental DIGESA (a través de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental –DESA– en Piura) en esta temática, ha llevado a la AACHCHP a no explorar más esta opción en cuanto al desarrollo de un instrumento de gestión que incluyera el monitoreo de la calidad del agua.

Relacionado con lo anterior, también la frecuente ocurrencia de conflictos por el agua en el ámbito jurisdiccional de la AACHCHP podría haberse abordado más sistemáticamente a través del desarrollo de un instrumento de gestión dirigido a un mejor manejo de esta problemática. Entre otros, podría haberse implementado un monitoreo permanente al respecto, acompañado de algún mecanismo alternativo de resolución de conflictos (los denominados «MARC»). En la práctica, casi todos los conflictos por el agua han tenido un tratamiento ad hoc por parte de la AACHCHP, sea vía resoluciones administrativas en segunda instancia por parte del directorio, o vía participación en procesos de carácter más político en aquellos casos de problemas mayores (por ejemplo, el bombeo informal de aguas y el empadronamiento de usuarios en la margen izquierda del canal Daniel Escobar).

Sólo 2 de las 13 funciones encargadas formalmente a la AACHCHP mediante Resolución Ministerial 0240-93-AG

(Reglamento de Organización y Funciones de la AACHCHP) remiten explícitamente a la necesidad de desarrollar instrumentos de gestión pertinentes, a saber:

- Promover y dirigir la formulación de los planes maestro de aprovechamiento racional de los recursos hídricos, e impulsar su ejecución.
- Formular y aprobar los planes de reforestación, conservación de suelos, y de defensa ribereña.

Es importante señalar que la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura ha tomado varias iniciativas en el diseño de otros instrumentos de gestión. Aunque no fueron prescritas en el marco de las funciones formales de la institución, tampoco se contradecían con éstas, y más bien fueron concebidos como vehículos relevantes para el cumplimiento de varias de las funciones establecidas. En este contexto vale mencionar los siguientes instrumentos en cuyo desarrollo la AACHCHP ha tenido un papel protagónico:

- Sistema de Alerta Temprana (SIAT) en el río Piura.
- Plan de gestión de la cuenca del río Piura.
- Evaluación local integrada y estrategia de adaptación al cambio climático en la cuenca del río Piura.
- Estrategia de comunicación en cuencas.
- Plan estratégico de la AACHCHP.

En el siguiente acápite se presentarán las principales características que han tenido los procesos de formulación de los mencionados instrumentos de gestión, tanto aquellos formalmente enunciados en las funciones de la AACHCHP como los procesos adicionales en que la institución decidió incursionar.

Para poder ubicar mejor dichos procesos dentro de los quehaceres de la institución, el cuadro 10 grafica en las siguientes páginas el conjunto de actividades y roles –puntuales o en forma de proceso– en que la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura jugó un papel, desde su nacimiento en 1992 hasta su cierre en septiembre de 2008.

N°	Actividad	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
3	INSTITUCIONALIDAD																	
3.1	Formulación de una propuesta de innovación de la institucionalidad regional del agua en cuencas [2003 – 2008], trabajada a nivel de un Equipo Técnico Interinstitucional (ETI) y a través del Proyecto de Gobernabilidad del Agua.												Promotor y liderazgo en la organización y convocatoria para formular y consensuar propuestas de Innovación Institucional en GIRH					
3.2	Co-organización (Municipios, IRAGER, PDRS/GTZ, JUDRAP.H.) y funcionamiento de comités de gestión de las subcuencas de los ríos Bigote, La Gallega y Yapatara.												Apoyo al IRAGER					
4	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																	
4.1	Cursos de Capacitación a Usuarios Agrarios de los Distritos de Riego de la Región Piura.												Promotor y organizador de eventos de capacitación y sensibilización.					
4.2	Organización y desarrollo del Diplomado «Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en el Área de Recursos Naturales y Medio Ambiente»																	(9)
4.3	Organización y desarrollo de pasantías a otras regiones del país (Cajamarca y Lambayeque), para compartir experiencias de manejo de cuencas.												Promotor de organización y réplica					
5	PROCESOS DE PLANIFICACIÓN REGIONAL Y LOCAL																	
5.1	Plan de Desarrollo Regional Concertado.																	(10)
5.2	Plan de gestión de la zona marino costera de la bahía de Sechura.																	(10)
5.3	Diseño del sistema regional de áreas de conservación.																	(10)
5.4	Diseño y funcionamiento del SIG Regional.																	(10)
5.5	Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Piura.																	(10)
5.6	Planes de Ordenamiento Territorial Distritales.																	(10)
5.7	Gestión de la calidad del agua, etc.																	(10)
5.8	Agenda Ambiental Regional (CAR Piura).																	(10)
5.9	Co-formulación de expedientes técnicos para la reducción de riesgos de desastres por inundaciones [Centro de Emergencia Regional –COER].																	(10)
5.10	Comités técnicos de PCR de los Distritos de Riego.																	(10)
5.11	Espacios de diálogo y debate [CORDA, IRAGER, Comisión Agraria].																	(10)

Notas:

- (1) La formulación de los balances hídricos fue realizada por SINERSA y el PECHP.
- (2) Caudal ecológico del Río Chirra, CAMPOSOL, AGUA S.A, Usuarios informales del Canal de Derivación Daniel Escobar, MAPLE, etc.
- (3) Financiamiento de profesionales y supervisión.
- (4) El Plan ha sido observado y se ha preparado nuevos términos de referencia para su reformulación (a cargo de la ANA?).
- (5) Con el Gobierno Regional de Piura, Dirección Regional de Educación Piura, Gerencia Regional de RR.NN y MA, UGEL's.
- (6) Organizador del Diplomado "Formulación y Evaluación de PIP's en el Área de RR.NN's y Medio Ambiente", a través del cual se formularon 03 PIP's Forestales. Además, mediante 02 consultorías se formuló 02 PIP's, sumando 05.
- (7) Coordinador administrativo de la ejecución de fondos de cooperación y recepción de obras de rehabilitación.
- (8) Coordinador administrativo de la ejecución de los fondos de cooperación de la GTZ.
- (9) Período 2007 – 2008: 55 profesionales capacitados, 10 PIP (03 en reforestación, 02 en residuos sólidos, 01 en calidad del agua), 01 propuesta de contribución a las guías trabajadas por el MEF.
- (10) Participación y apoyo al Gobierno Regional Piura, ATDR, JUDR, CAR Piura, IRAGER, etc., en la construcción e implementación de procesos de planificación y gestión del desarrollo regional y local.

Fuente: Jan Hendriks (2009). Adaptado de: a) Presentación PowerPoint del Presidente AACCHCP en el Encuentro Macro Regional Norte de las Autoridades Autónomas en Sullana (4 de abril 2008), b) Revisión de memorias anuales y, c) Incorporación en el cuadro de los valiosos aportes del ing. Gustavo Cajusol, ex – responsable de la Oficina de Cuencas Hidrográficas de la AACCHCP:

Con referencia a la cronología visualizada en el cuadro 10 debe anotarse que el rubro «gestión de recursos hídricos» (rubro 1 del cuadro) ha involucrado actividades que demandaron mucho mayor inversión de tiempo, debido a que la mayoría de casos administrativos no eran abordados en su real dimensión técnica – social – administrativa por parte de las administraciones técnicas de los distritos de riego, especialmente en los distritos de riego de Chira y Alto Piura. Ha habido casos desde minúsculos hasta mayúsculos (en costa y sierra), donde la AACHCHP ha logrado resolverlos en los mejores términos y en consenso con los intereses de las partes involucradas. Sin embargo, los casos/conflictos más complejos, que por muchos años siguen latentes, se localizan en los valles del Chira y Medio y Bajo Piura. Ejemplos emblemáticos constituyen la problemática en torno al caudal ecológico del río Chira (con intervención de la instancia nacional, incluso decisiones a alto nivel político) y el tema de los agricultores no usuarios del canal de derivación Daniel Escobar (actualmente en tránsito de consolidación de su organización de usuarios).

En la actividad 2.2.2, la AACHCHP en alianza con el ex CONAM y el PDRS/GTZ contribuyó a que se establezca el tema del cambio climático como política regional (Decreto Regional N° 014/PR – GRP – 2005), a partir del cual la institución ha apoyado directamente al gobierno regional de Piura a establecer criterios y mecanismos para promover una mayor atención al tema del cambio climático, especialmente en procesos de planificación en el sector Educación.

4.2 Principales características de los procesos

Tal como se ha podido apreciar en el acápite anterior, al interior de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura se han producido varios tipos de procesos, los mismos que a menudo ocurrían en forma paralela uno al otro.

El primer tipo de proceso se refiere a la dinámica recurrente de toma de decisiones al nivel del directorio de la AACHCHP. Esta instancia se reunía mensualmente en forma ordinaria, agregándose a esta frecuencia algunas sesiones extraordinarias. El cuadro 11 da una idea de la intensidad de reuniones.

CUADRO 11.
Frecuencia de las reuniones del directorio de la AACHCHP
(muestra)

Año	Nº de reuniones ordinarias	Nº de reuniones extraordinarias
1997	11	02
2001	12	05
2002	12	12
2003	12	02

Fuente: Memorias anuales de la AACHCHP

Las agendas de las reuniones del directorio abordaban principalmente asuntos relacionados con el rol administrativo y de apoyo de la AACHCHP: a) aprobación de resoluciones en segunda instancia con respecto a apelaciones de decisiones tomadas por las ATDR, b) aprobación de apoyo técnico, financiero y material a juntas y comisiones de regantes, así como a las oficinas de las administraciones técnicas, firmándose los convenios y/o resoluciones respectivas, c) coordinación sobre distribución de agua y balances hídricos y, d) aprobación de planes e informes anuales. Las personas entrevistadas en el marco de la presente sistematización coinciden en el hecho de que el directorio ha dedicado muy poca atención a temas relacionados con el propio desarrollo institucional de la AACHCHP.

El segundo tipo de proceso se refiere a las actividades técnicas puntuales realizadas a nivel del equipo de planta de la AACHCHP, o a través de consultores externos contratados. Ejemplos de estas actividades son la realización de aforos sobre caudales de agua circulante en los sistemas de riego, dictado de cursos de capacitación, confección de expedientes técnicos, etc.

El tercer tipo de proceso guarda relación con la participación de la AACHCHP en actividades lideradas por otras instituciones, particularmente en procesos interinstitucionales de carácter más regional. Cabe señalar que a partir de determinados hitos – como han sido la ocurrencia del FEN en 1998, la creación e instalación del gobierno regional, etc.²³ – se pudo percibir un

²³ En el capítulo 5 se abordará en mayor detalle cómo estos y otros hitos influyeron en el escenario y dinámica institucional del departamento de Piura, y entre otros, en la evolución y posicionamiento de la agenda institucional de la AACHCHP.

considerable aumento de intensidad en las dinámicas de trabajo interinstitucional, hasta al menos el año 2007. Estas dinámicas encontraron su motivación en el accionar propio de la institucionalidad en Piura, en vista de las nuevas oportunidades de participación (procesos de descentralización y regionalización, respaldados por las respectivas normas legales): Plan de Desarrollo Regional Concertado, Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo Regional Piura, etc.

Desde su propia misión institucional (gestión de agua, gestión de cuencas, conservación de recursos naturales), el equipo de planta de la AACHCHP ha participado en la mayor parte de estas iniciativas, a la vez fomentando varias de estas dinámicas interinstitucionales (ver rubro 5 del cuadro 10). A esto hay que agregar la llegada o presencia de proyectos y programas de cooperación externa con enfoque concertador: PDRS/GTZ, Proyecto GSAAC, Programa PROCLIM, Proyecto Gobernabilidad del Agua (IPROGA). Estratégicamente, estas iniciativas se proyectaban hacia aquellos espacios institucionales que ofrecían mayores posibilidades de confluencia de actores, y por ende, de proyección en cuanto a irradiación de impacto: entidades como la AACHCHP y el IRAGER ofrecían estas oportunidades, más aún en aquellas esferas donde ambas desplegaban un trabajo en forma conjunta.

El cuarto tipo de proceso corresponde a aquellas iniciativas que apuntaban al diseño e implementación de instrumentos de gestión, desarrolladas en forma programática y lideradas y/o coordinadas por la AACHCHP. Ejemplos de estos procesos –intentados o realizados efectivamente– son:

- La formulación del «Plan Maestro de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas del Departamento de Piura».
- La formulación del «Plan de Gestión de la Cuenca del río Piura».
- La formulación de la «Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la Cuenca del río Piura».
- La formulación de la «Estrategia Regional de

Comunicación para la Gestión de Cuencas Hidrográficas en la Región Piura».

- La formulación del «Plan de Reforestación y Conservación de Suelos de las Cuencas Hidrográficas de la Región Piura».

Puesto que el desarrollo de instrumentos de gestión por parte de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura constituye el punto central de atención en la presente sistematización de experiencias de cuenca realizadas por dicha entidad, se presentará aquí una breve reseña de los mencionados procesos:

Formulación del «Plan Maestro de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas del Departamento de Piura»

Entre los años 1998 y 2000 el directorio de la AACHCHP decide formular el plan maestro, avanzándose sólo en la elaboración de una estructura de contenido del diagnóstico y un informe general del plan. Sin embargo el año 2001 el mismo directorio de la AACHCHP proyecta retomar y dar inicio a la formulación del plan maestro de aprovechamiento de recursos hídricos para las cuencas en el ámbito jurisdiccional de la institución, a fin de cumplir a cabalidad con una de las funciones que constituyen la razón de ser de la institución. La tarea es encargada a la gerencia técnica, quien a su vez busca posibles aliados para sumarse al proyecto. Para la formulación de los respectivos términos de referencia, se toma contacto –entre otros– con profesionales del PDRS/GTZ (ex Proyecto PAEN), por su experiencia de trabajo en el tema de cuencas, especialmente en las subcuencas Bigote y La Gallega. Se forma un pequeño equipo de personas para bosquejar el enfoque y la metodología con que debería abordarse el proyecto de formulación del plan maestro.

En el mismo periodo se va instalando en la zona el Proyecto Binacional de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo-Chira, operado por la UNIGECC (Unidad de Gestión del Proyecto Binacional Catamayo-Chira) y financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional. Una de las primeras acciones de dicho proyecto es el diseño, licitación y

contratación²⁴ de un paquete de diagnósticos con respecto a la cuenca Catamayo-Chira, que debería conducir hacia la formulación del futuro plan de ordenamiento, manejo y desarrollo de la cuenca transfronteriza Catamayo-Chira (POMD). Desde un criterio de complementariedad, y para evitar duplicidad de esfuerzos, era entonces lógico que la AACHCHP priorizara el proceso en otra cuenca, optando por la cuenca del río Piura.

Es sobre la base de los resultados obtenidos en estos dos procesos paralelos, aquel encaminado por la UNIGECC en la cuenca del Catamayo-Chira y el trabajo liderado por la AACHCHP en la cuenca del río Piura, que en el año de 2006 se decide retomar la formulación del «Plan maestro de aprovechamiento de recursos hídricos en las cuencas hidrográficas del departamento de Piura». Para ello, la AACHCHP encarga la elaboración de los términos de referencia a un especialista externo, y contrata en el segundo semestre de 2007 al equipo consultor que se hará cargo de la formulación del plan. Dicho equipo se apoya en la información existente (los estudios de la cuenca Catamayo-Chira y el diagnóstico de la cuenca del río Piura), complementado con información de campo de la cuenca del río Huancabamba. Finalmente, previo revisión por parte de un consultor local, en 2008 el plan maestro es presentado por la AACHCHP a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del Gobierno Regional de Piura; hasta la fecha, el mencionado documento no ha sido convertido en instrumento oficial del gobierno regional.

Formulación del «Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura»

Al juntarse en 2001 personeros²⁵ de la AACHCHP, del PDRS/GTZ (ex proyecto PAEN) y del CTAR²⁶ en calidad de «grupo promotor», y habiéndose decidido iniciar la formulación de un plan de gestión de cuenca en el ámbito

de la cuenca del río Piura para no duplicar esfuerzos en el ámbito del río Chira, en conjunto llegan a la conclusión de que –antes de pensar en un «plan» como producto final– debería diseñarse un proceso. Las ideas apuntan hacia la construcción de un «Sistema de gestión de la cuenca del Río Piura», el que evidentemente debería basarse en un plan de gestión formulado entre todos los actores que formen parte de dicho sistema. Es bajo esta óptica que el mencionado grupo promotor impulsa la constitución del denominado ETI: Equipo Técnico Interinstitucional, conformado por unas 28 instituciones locales y regionales, públicas y privadas. Se le encarga la confección de un diagnóstico previo (2002), para luego en 2003 realizar Talleres de Diagnóstico Participativo (TDP) en la cuenca alta, media y baja, todos facilitados por miembros del ETI. En 2004 se realizan 3 talleres centrales orientados a aportar los elementos pertinentes para el plan de gestión de la cuenca del río Piura. En febrero de 2005 se termina la consolidación de la documentación pertinente, y en agosto de 2005 el «Plan de gestión de la cuenca del río Piura» es aprobado por el directorio de la AACHCHP. A partir de ese momento inicia la etapa de difusión del plan, para fines de su aplicación. Esta promoción es dirigida sobre todo hacia las municipalidades provinciales y distritales en la cuenca media.

Mayores detalles de este proceso se encontrará en el documento de sistematización N° 2: «El proceso de elaboración del plan de gestión de la cuenca del río Piura – Aspectos metodológicos».

Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la Cuenca del Río Piura

Este proceso se desarrolló en el marco de un programa de cobertura nacional, coordinado por el Consejo Nacional del Ambiente (CONAM): el «Programa de Fortalecimiento

²⁴ La buena pro para la «Caracterización biofísica de la cuenca Catamayo-Chira» fue obtenida por el Grupo Consultor Asesores Técnicos Asociados (ATA) – Universidad Nacional de Piura (UNP) – Universidad Nacional de Loja (UNL); la buena pro para el «Diagnóstico socioeconómico de la cuenca binacional Catamayo-Chira» la obtuvo el Consorcio Binacional «los Ceibos», integrado por la Fundación Ecológica Arco Iris (Ecuador), Centro IDEAS y el CIPCA (Piura, Perú).

²⁵ Gustavo Cajusol (AACHCHP); Tulio Santoyo, Fausto Asencio (PAEN/PDRS/GTZ), Marco Antonio Ganoza Esteves (GR-Piura), entre otros.

²⁶ Convertido en Gobierno Regional de Piura desde inicios de 2003, a partir de la promulgación de la Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales (Ley 27867, noviembre 2002).

de Capacidades Nacionales para Manejar el Impacto del Cambio Climático y la Contaminación del Aire» (PROCLIM), que ha significado el esfuerzo conjunto de una diversidad de instituciones que aportaron sus recursos y experiencias, y que ha contado con el cofinanciamiento por parte de la cooperación holandesa.

En el año 2003 dicho programa identificó el escenario institucional y las posibilidades para llevar adelante uno de sus subprogramas en el departamento de Piura: la «Evaluación local integrada y estrategias de adaptación al cambio climático». La intermediación de –entre otros– personas relacionadas con el PDRS/GTZ (ex proyecto PAEN) en Piura, llevaron la pista hacia la AACHCHP, como posible ente articulador del subprograma por implementarse en Piura. Esto resultó finalmente en el respaldo por parte del directorio de la AACHCHP y la firma del respectivo convenio entre dicha institución y el CONAM, por lo cual la AACHCHP asume la coordinación regional del proyecto «Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático en la Cuenca del río Piura» en el departamento de Piura, teniendo responsabilidad supervisora sobre las otras entidades ejecutoras del subprograma en este ámbito²⁷.

La realización del mencionado subprograma en Piura ha permitido un considerable aporte metodológico y de contenido al PROCLIM. Mayores detalles de este proceso se encontrarán en el documento de sistematización N° 3.

Formulación de la «Estrategia Regional de Comunicación para la Gestión de Cuencas Hidrográficas en la Región Piura»

Entre los gestores de los distintos instrumentos de gestión (AACHCHP y otras instituciones involucradas), se generó la impresión de que dichos instrumentos –una vez elaborados– no poseían el conocimiento suficiente –y menos aún la aplicación– en gran parte de la institucionalidad (local) en los respectivos ámbitos de

cuenca. Fue sobre todo esta constatación, la que motivó a la AACHCHP a formular una estrategia de comunicación que pudiera dar respuesta a esta problemática.

Es así que en el año 2006 se reúne un «grupo impulsor», integrado por especialistas en comunicación de varias instituciones en la región²⁸. Este grupo analiza y propone los elementos que debería contener una estrategia de comunicación, apoyado por un consultor externo financiado por el PDRS/GTZ. El resultado de las reuniones y el trabajo específico realizado es plasmado en el documento «Estrategia regional de comunicación para la gestión de cuencas hidrográficas en la región Piura» (2006), que luego fue aprobado mediante decreto por el Gobierno Regional de Piura. Una guía con el mismo nombre es publicada y difundida en la región por la AACHCHP, contando con el apoyo del PDRS/GTZ y el gobierno regional. Una de las iniciativas resultantes de la estrategia de comunicación así formulada, ha sido la elaboración de los términos de referencia para la formulación y ejecución de un «Programa de Sensibilización y Concientización sobre una Nueva Cultura y Valorización del Agua de Riego» en el ámbito de la AACHCHP.

Formulación del «Plan de Reforestación y Conservación de Suelos de las Cuencas Hidrográficas de la Región Piura»

La elaboración de este plan –en 2007– ha sido encargada casi íntegramente a un consultor especializado en la materia, contándose además con el soporte de un equipo técnico consultivo interinstitucional, cuyo rol ha sido el de revisar progresivamente y aprobar el nivel técnico de dicho plan. Conforme los términos de referencia, el trabajo ha incluido la realización de talleres participativos, sobre todo en la parte alta y media de las cuencas involucradas. La base de insumos técnicos (datos sobre capacidad de uso mayor del suelo sobre presencia de clases forestales, cobertura vegetal y la respectiva cartografía) fue

²⁷ Cabe señalar que simultáneamente se llevó a cabo un mismo subprograma en la cuenca del río Mantaro. En este sentido, la «Evaluación Local Integrada y Estrategia de Adaptación al Cambio Climático» en las cuencas del río Piura y Mantaro fueron incorporadas en la denominada «Primera Comunicación Nacional» ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (CMNUCC). En el contexto de la Segunda Comunicación Nacional, actualmente se llevan a cabo subprogramas del mismo nombre en las cuencas de los ríos Santa y Alto Mayo.

²⁸ Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente del GR-Piura, Proyecto Binacional Catamayo-Chira (UNIGECC), PDRS/GTZ, CARE, Mirhas Perú, IRAGER, PECH.

proporcionada por la AACHCHP, a través de su sistema SIG y usando cartografía digital del IGN e INRENA. Además, el mencionado plan ha podido alimentarse con un gran acervo de información que en años anteriores fue acumulado a través del accionar del proyecto Algarrobo.

A partir del plan y del conjunto de proyectos de reforestación generados a través de un diplomado²⁹, el Gobierno Regional de Piura, a través de su Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, viene promoviendo la formulación de un programa regional de reforestación, para la búsqueda financiera de la cooperación técnica internacional, contándose con el apoyo de la Dirección Regional del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

4.3 Elementos comunes y aspectos críticos

Elementos comunes:

- Un primer elemento común constituye el hecho que los portadores del enfoque procesal para el diseño y aplicación de instrumentos de gestión se ubican dentro del equipo de planta de la AACHCHP, y que no vienen direccionados mayormente desde un análisis u orientación dada desde el nivel del directorio. Es decir, la «escuela» de inductores de procesos se ubica a nivel ejecutivo de la institución, más no a nivel directivo.
- El enfoque de proceso en torno al diseño y aplicación de instrumentos de gestión se acentúa en la medida que se involucran en los respectivos equipos de trabajo actores de otras instituciones; es decir, cuando el proyecto es llevado a cabo por un grupo interinstitucional que alimenta el análisis y discusión. Más aún aparentemente, cuando esta participación proviene de las esferas de ONG.
- Otro aspecto determinante que ha incidido definitivamente en la formación de una «escuela» de procesos de gestión, ha sido la presencia y apoyo

decidido por parte de asesores locales relacionados con determinadas agencias de cooperación técnica internacional y proyectos afines: GTZ, AECI, SNV, cooperación checa, Proyecto GSAAC, etc.

- Casi todos los procesos de formulación de instrumentos de gestión se ubican en el horizonte temporal correspondiente a los años 2001 hasta 2007. Se supone que esto podrá haber respondido a varios factores:
 - Las mayores oportunidades de participación institucional creadas por los procesos de descentralización y regionalización en el país, a partir de inicios de la presente década.
 - El mayor posicionamiento de varios proyectos y agencias de cooperación internacional en el norte del país, poco antes y durante el mencionado periodo³⁰.
 - El desarrollo previo de una cultura de convivencia y diálogo entre un gran número de actores sociales e institucionales en la región. Hipotéticamente, esto podría relacionarse con el nivel relativamente bajo de polarización social³¹ y política en comparación con otras partes del país, y consecuentemente la menor presencia de conflictos agudos que pudieran bloquear ciertas relaciones institucionales. Desde antes, el departamento de Piura se caracterizaba por la existencia de espacios de diálogo que hacían «escuela» (IRAGER y otros).
- Casi todos los procesos de diseño de instrumentos de gestión tuvieron como primera etapa el análisis y discusión de términos de referencia por parte de un «grupo impulsor» (o «grupo promotor»), integrado por un limitado número de participantes, a través de alianzas institucionales no necesariamente formales.
- En la secuencia seguida en los procesos de diseño de instrumentos de gestión se conjugaban etapas de

²⁹ «Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión Pública en el Área de Recursos Naturales y Medio Ambiente», organizado por la AACHCHP, el GRP y la Universidad Nacional de Piura, y ejecutado entre junio de 2007 y enero de 2008.

³⁰ Entre otros, en respuesta a los desastres ocasionados por el Fenómeno El Niño a inicios de 1998, así como por las nuevas oportunidades y necesidades de cooperación (local, nacional, internacional) que surgieron a raíz del Acuerdo Global y Definitivo de Paz firmado entre Perú y Ecuador en octubre 1998.

³¹ Excepciones aparte; como por ejemplo, el conflicto generado entre la Minera Manhattan y el pueblo de Tambogrande.

amplia participación interinstitucional y social local, con periodos de trabajo interno (AACHCHP), a nivel del pequeño «grupo promotor», y/o de delegación a consultores externos. Sólo en un caso, el acento ha estado en la participación interinstitucional y social local amplia (caso: Plan de gestión de la cuenca del río Piura); en todos los otros casos, el énfasis fue puesto en labores de consultoría guiadas desde la AACHCHP, sus asesores y/o «grupo promotor».

- Ninguno de los procesos encaminados ha podido contar con un financiamiento ininterrumpido que cubriera toda la secuencia prevista y/o todas las etapas previstas, hasta la terminación, validación y aplicación del respectivo instrumento. Estos problemas de financiamiento han conllevado a periodos de cierta inactividad en el proceso de diseño, y en varios casos merma en la calidad del producto.

Aspectos críticos:

- En la mayor parte de los instrumentos de gestión (documentos) existe un gran divorcio entre por un lado, la parte del diagnóstico y que aporta mucha información a menudo dispersa; y por otro lado, el plan (instrumento) «resultante» en el cual no se visualiza con claridad la forma o lógica con que se da respuesta a lo diagnosticado. Es decir, resulta difícil encontrar la relación causal entre diagnóstico y los subsecuentes planteamientos de solución.
- Relacionado con lo anterior, existe una aparente dificultad en integrar en un solo y sólido análisis, los aportes recibidos a través de instancias participativas con aquellos elementos de carácter técnico-científico (estudios previos, etc.).
- En el mismo sentido, los procesos han tenido grandes problemas en establecer fluidez y continuidad entre por un lado, las etapas de participación interinstitucional y social local, y por otro lado, el procesamiento de información encargado a consultores (externos). Una de las probables causas ha sido que los referidos consultores no estuvieron suficientemente involucrados en las otras etapas (pues no fueron contratados para participar en éstas).
- Tal como fue señalado anteriormente, durante los años 2001 y 2007 se han desplegado una gran cantidad de iniciativas interinstitucionales (regionales) en el departamento de Piura. Aparentemente existía cierta sobresaturación en cuanto a los diversos procesos de formulación de propuesta que estuvieron en marcha simultáneamente. En algunos casos, esta densidad generaba confusión al no saber dónde termina un proceso y dónde empieza el otro, estando ambos relacionados entre sí. Hay casos en donde se podría haber integrado las distintas iniciativas –o al menos algunos de sus componentes– en un solo proceso, más aún considerando las alianzas existentes (ejemplo: el proceso inducido por el proyecto Gobernabilidad del Agua con el proceso de formulación del plan maestro).
- En general, en los distintos instrumentos de gestión producidos se percibe una gran dificultad en llegar a un suficiente nivel de calidad, consistencia y concreción. Quizás, esto podría haberse debido al hecho que aparentemente se otorgó mayor importancia al proceso mismo que al afinamiento del producto y al control de calidad del mismo.
- Pero por otro lado, el mencionado problema de calidad respecto a los instrumentos de gestión se debe también a un factor clave que ha obligado a terminar aceleradamente la elaboración de varios de dichos instrumentos: el apuro institucional que tuvo que enfrentar la AACHCHP repentinamente en abordar y/o terminar dichos productos en cumplimiento de las funciones encomendadas a la institución, luego de la evaluación externa absolutamente crítica al respecto en el año 2007.
- Varios de los aspectos críticos señalados en los puntos arriba, guardan relación con las limitaciones objetivas que se presentaron en la conducción central de los procesos de formulación de instrumentos de gestión. El soporte técnico central no fue dimensionado en función de las necesidades reales, y en todo caso resultó muy fluctuante en cuanto a disponibilidad de tiempo. Este problema se manifestaba de sobremanera en momentos que la AACHCHP asignaba otras prioridades de trabajo a su personal técnico. No se

contaba con una fuerza profesional exclusiva para ejercer la referida función técnica y de secretaría permanente en los procesos, por lo cual una considerable parte del trabajo central tuvo que ser realizada a voluntad y durante sobretiempos. En otras palabras, el personal técnico de la AACHCHP no tuvo la dimensión necesaria para asumir el conjunto de funciones y tareas institucionales.

- Finalmente, constituye un aspecto crítico el hecho de que los instrumentos de gestión han encontrado

todavía muy poca aplicación en la práctica. En parte, esto se debe aparentemente a que aún no han sido legitimados en la región, al contar solamente con la aprobación interna por parte de la AACHCHP, más no ratificados en esferas del gobierno regional y gobiernos locales. Pero también el carácter muy general de los contenidos de los respectivos instrumentos relacionados con los mencionados problemas de calidad de los mismos, dificultan ejercer el papel orientador con que fueron ideados.

DESARROLLO DE CONCEPTOS Y EVOLUCIÓN DE LA AGENDA INSTRUMENTAL

En la historia contemporánea del departamento de Piura se han presentado determinadas circunstancias que han marcado el escenario político, económico, social e institucional en la zona. Particularmente, se puede mencionar los siguientes acontecimientos:

- a) La ocurrencia del fenómeno El Niño (1997/1998) y los estragos que éste causó a inicios del año 1998, así como las acciones de emergencia y de rehabilitación que estos hechos demandaron de la institucionalidad local, regional y nacional.
- b) El fin de los enfrentamientos bélicos entre Perú y Ecuador, plasmado en el Acuerdo Global y Definitivo de Paz firmado en octubre de 1998, dando nacimiento a varios convenios de carácter binacional que tuvieron como finalidad fomentar las relaciones políticas, económicas y sociales entre ambos países, con particular incidencia para el desarrollo de la zona norte del Perú y la zona sur de Ecuador.
- c) La implementación y funcionamiento del gobierno regional en el departamento de Piura a partir del año 2003, en concordancia con la creación legal (noviembre de 2002) de este nuevo nivel de gobierno en el país³².
- d) La creciente actuación de agencias y proyectos de cooperación internacional en la zona, fomentada por

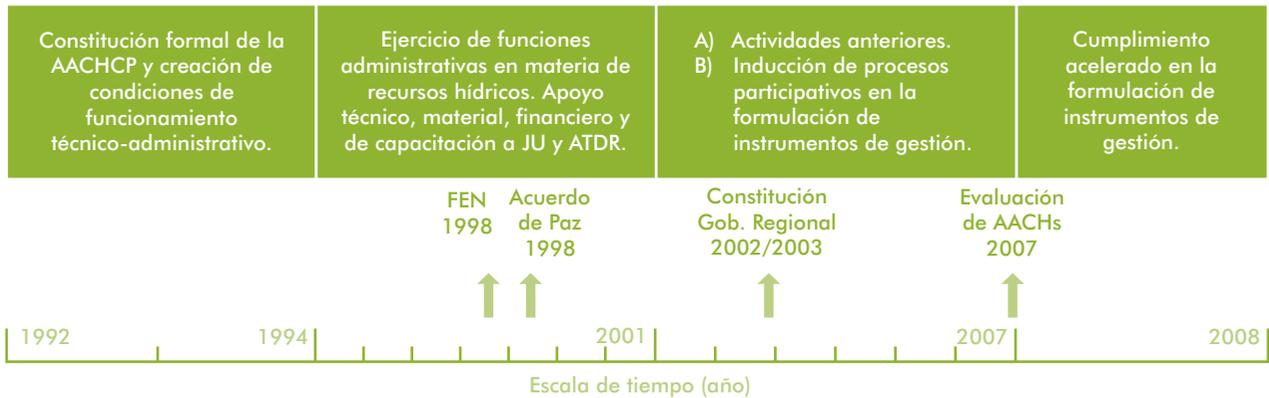
los acontecimientos señalados en los puntos anteriores. Particularmente se puede mencionar: el Proyecto PAEN (convenio GTZ/CTAR) desde 1998, su sucesor PDRS/GTZ a partir de 2003, la AECL a través del Proyecto Binacional Catamayo-Chira, el SNV desde el año 2000 aproximadamente (inicialmente operando desde Loja, Ecuador).

- e) Aunque en forma más paulatina, una considerable parte del territorio del departamento de Piura ha pasado por una impactante modificación de su «paisaje agrario», a partir del mejoramiento y ampliación de sus áreas agrícolas, así como por innovaciones de carácter agrotecnológico y agrocomercial. Este proceso tuvo su origen en la ejecución progresiva de las respectivas obras de infraestructura hidráulica impulsada por el Proyecto Especial Chira-Piura desde 1972 hasta la presente década. Aprovechando las bondades de esta base infraestructural surgió una nueva generación de empresarios agrícolas, de agroexportación, etc.

Evidentemente, estos acontecimientos han influenciado fuertemente el contexto institucional del departamento de Piura, y por lo tanto también el desenvolvimiento de la AACHCHP dentro de este entorno, aunque no en forma lineal ni necesariamente inmediata. La evolución institucional de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura puede tipificarse a través de cuatro periodos desde su nacimiento en el año 1992 hasta su cierre en septiembre de 2008. Ver figura 7.

³² Base legal: L. N° 27867.- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales. (19/11/2002).

FIGURA 7. Etapas institucionales de la AACHCHP



La primera etapa inicia a partir de la promulgación de la norma legal que crea la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura (DS N° 020-92-AG, del 29 de mayo de 1992). El administrador técnico del distrito de riego del Medio y Bajo Piura es el encargado de convocar y presidir las primeras reuniones del directorio, la inscripción en registros públicos y otros trámites de orden legal-administrativo. El 01 de agosto de 1993 es aprobado el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), mediante Resolución Ministerial N° 0240-93-AG. En un primer momento, las juntas de usuarios se muestran reticentes en transferir a la nueva institución el equivalente al 10% de la recaudación del componente «Ingreso Junta de Usuarios» de la tarifa de agua, porcentaje que corresponde al Canon de Agua y que conforme el reglamento de la Ley 653 le debe ser transferido a la Autoridad Autónoma. Es básicamente por ello, que en sus primeros años la AACHCHP cuenta con escasos recursos económicos y con dificultad de establecer un mínimo equipo de planta.

En una segunda etapa, a partir del año 1994, la AACHCHP consolida sus condiciones de funcionamiento y por lo tanto, empieza a dedicarse en mayor grado al ejercicio de las funciones encomendadas. El concepto que predomina aquí es el de una institución que se dedica sobre todo a sus funciones administrativas y de apoyo técnico, financiero y material a las juntas de usuarios y administraciones técnicas de distritos de riego presentes en su ámbito de jurisdicción. Esta labor de apoyo se motivaba sobre todo desde una perspectiva de promover una mayor legitimación de la institución en la zona, a

través de actividades concretas y visibles. La institución cuenta con muy poco personal propio (siendo básicamente de carácter administrativo); esto se debe –entre otros– al hecho de que la mayor parte de los recursos económicos disponibles se emplea en la preinversión y financiamiento de pequeñas obras de infraestructura de riego en los valles y otros apoyos de carácter material. Vía convenio con el PRONAMACHCS se financia también la contratación de algunos técnicos forestales en ámbitos de la sierra piurana.

Debe indicarse aquí la fuerte incidencia que tuvieron las organizaciones de usuarios de agua (juntas de usuarios) en que al nivel de la AACHCHP se estableciera una tendencia de que una considerable parte de la contribución monetaria de estas organizaciones les sea revertida en forma de obras y otros apoyos. Esta «cuasi» dependencia puede explicar –al menos en parte– la presencia de dos sesgos en la gestión de la AACHCHP que definitivamente no han permitido ejercer el rol de una verdadera «entidad de cuenca», en su real dimensión conceptual y territorial:

1. La tendencia de priorizar obras y otros tipos de apoyo en los espacios territoriales de la costa, porque es allí donde las organizaciones de usuarios de agua tienen mayor presencia y fuerza, y donde se genera la mayor parte de la recaudación por concepto de Canon de Agua, componente con el cual se financia el presupuesto de la AACHCHP. A la vez, esto explica la poca cantidad de acciones y apoyos que se han brindado a las partes media y alta de las cuencas

Chira, Piura y Huancabamba, a pesar de constituir ámbitos de suma importancia desde el punto de vista de un adecuado manejo de cuenca.

2. La tendencia de financiar y realizar acciones «visibles» (obras, etc.) en directa atención a demandas muy localizadas, en desmedro de la atención al diseño e implementación de instrumentos, procesos y sistemas de gestión que fueran conducentes y funcionales para lograr con los distintos actores un real manejo de la cuenca.

Definitivamente, se puede constatar que en la concepción de las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país, ha habido un error de diseño de los mecanismos de financiamiento para solventar el presupuesto de estas entidades. Pues, se estableció que la parte tangible (obligatoria) de los aportes monetarios proviniera de las organizaciones de usuarios de agua (juntas de usuarios), que en la práctica representan el sector agrario, y que tienen mayor presencia formal en los valles de la costa. No se estableció mecanismos firmes de aporte por parte de otros sectores de usuarios, y tampoco estuvieron presentes en el diseño determinados criterios de redistribución territorial al interior de los espacios de cuenca.

Alrededor del año 2001 empiezan a surtir efecto al interior de la AACHCHP varios elementos de nuevas corrientes conceptuales que se estaban interiorizando y promoviendo en el entorno profesional e institucional del departamento de Piura. Entre otros, la experiencia traumática del fenómeno El Niño (1998), así como las deliberaciones y necesidades de cooperación al respecto, hicieron que conceptos como «gestión del riesgo», «cambio climático», «gestión ambiental», «participación local», «procesos interinstitucionales», etc. tuvieron eco, también en esferas de la AACHCHP. La institución es consciente que debe responder y actuar acorde a estos conceptos de carácter más regional y local. De cierta manera entonces amplía su visión institucional más allá de la forma habitual con que «tradicionalmente» se había concebido el rol, el accionar y la gestión de las autoridades autónomas en el país.

De esta forma, se da inicio a una tercera etapa en la evolución institucional de la AACHCHP. Una de las

condiciones que además permitió este cambio fue la ampliación del equipo técnico de planta, posibilitado por los mayores ingresos que recibía la institución por concepto de canon de la tarifa de agua (ver anexo 2). Los nuevos profesionales contratados estuvieron bien insertados en el medio profesional de la institucionalidad presente en el departamento, entre otros teniendo vínculos con personas y agencias en el ambiente de la cooperación técnica internacional. De esta manera se construyeron varios «puentes» conceptuales, de coordinación y de trabajo.

Desde estas esferas profesionales del propio equipo de planta de la AACHCHP y con la influencia de asesores externos, se logró avanzar con el directorio sobre la necesidad de que la institución incorporara otros conceptos de trabajo en el abordaje de las funciones encomendadas. Por cierto, este proceso de aceptación y cambio a nivel del directorio ha sido paulatino, posibilitado sobre todo por la apertura demostrada a nivel de la presidencia de la institución. Los cambios de concepto consistían particularmente en la necesidad de introducir un enfoque participativo –interinstitucional y a nivel de actores sociales– en el desarrollo de instrumentos de gestión necesarios para el mejoramiento de la gestión en las cuencas hidrográficas del ámbito jurisdiccional de la AACHCHP. Este enfoque participativo además tenía su correlativo en cuanto a la forma de abordaje del trabajo: la aplicación de conceptos de carácter mucho más procesal, más integral y menos tecnocrático. Fue en esta etapa que se introdujo también el concepto dinámico de «sistemas de gestión», a partir de los respectivos planes de gestión, pero sin quedarse en el carácter estático que muchas veces se otorga a un «plan».

Fue en este periodo (2001 – 2007) que bajo estos nuevos conceptos la AACHCHP indujo varios procesos de formulación de instrumentos de gestión, tal como fue explicado en el capítulo anterior. Es en este mismo periodo, donde el aprendizaje institucional genera inclusive algunos efectos en cadena al proyectarse una cierta secuencialidad en el desenvolvimiento de determinadas actividades. Como ejemplo de esta evolución de actividades en el tiempo se puede mencionar el curso de diplomado «Formulación y Evaluación de

Proyectos de Inversión Pública en el Área de Recursos Naturales y Medio Ambiente», cuya idea encuentra su inicio en el proyecto de agroforestería «San Jorge», y que

luego permite la formulación de varios proyectos adicionales de índole similar, a consecuencia de la realización del mencionado curso. Ver también figura 8.

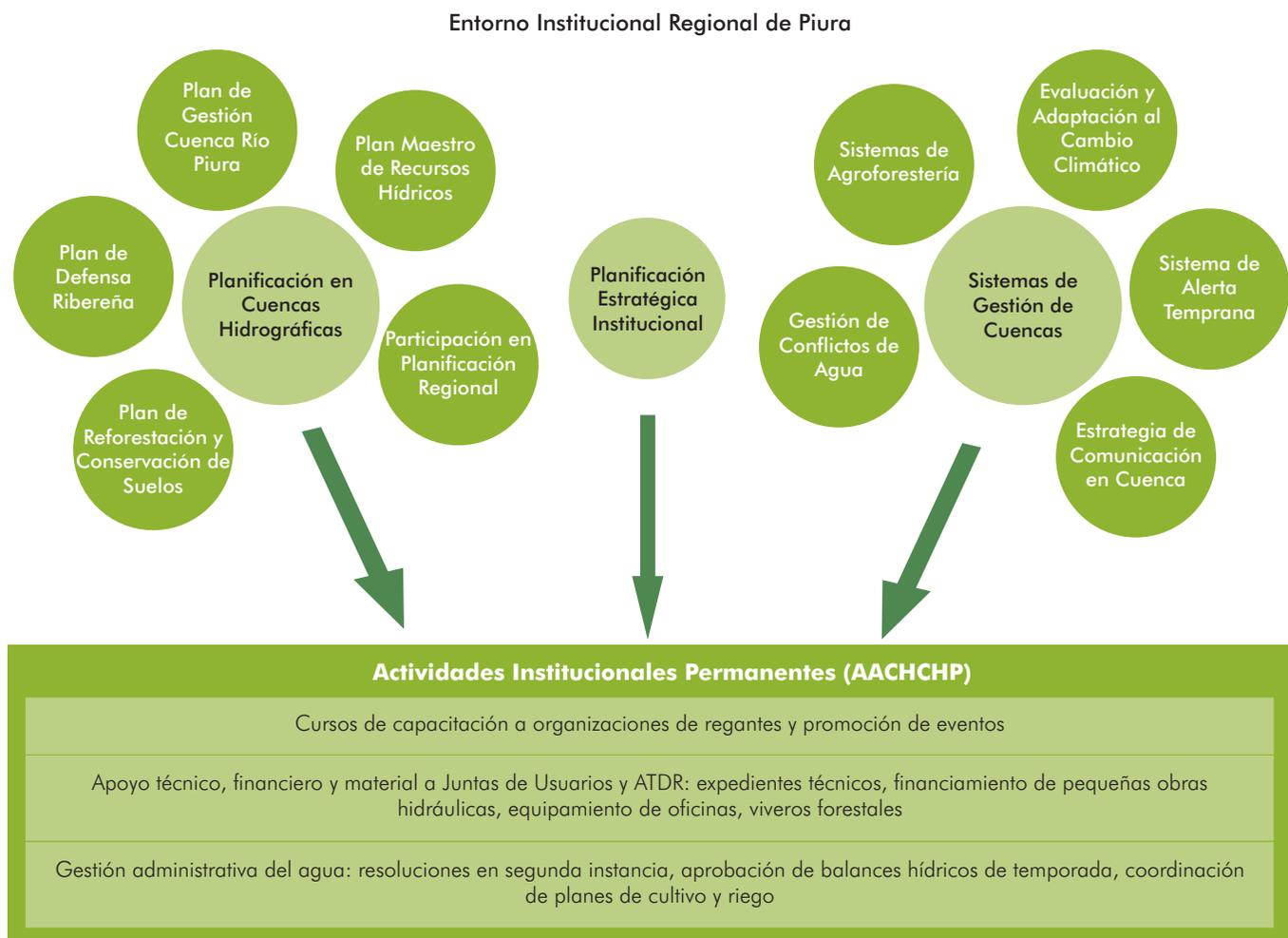
FIGURA 8. Evolución secuencial en el desenvolvimiento de actividades (ejemplo)



Entonces, se vislumbra la necesidad de construir una mayor lógica en cuanto al grado de interrelación entre las distintas líneas y actividades de trabajo de la AACHCHP, para en conjunto apuntar hacia una misma dirección de dinamismos y sinergias inter-institucionales en cuanto al mejoramiento de la gestión de recursos naturales y de

espacios en las respectivas subcuencas. Cierta lógica de esta índole –no necesariamente pensada de antemano– se manifiesta en los procesos participativos en torno a la formulación de instrumentos y sistemas de gestión. Esta especie de «floreamiento» de actividades está graficado en la figura N° 9.

FIGURA 9. Evolución de la agenda instrumental en la AACHCHP



Fuente: Jan Hendriks (2009). Adaptado de un concepto propuesto por Tulio Santoyo (agosto de 2008).

Hay que remarcar que durante el periodo 2001 – 2006, la AACHCHP ha evolucionado inclusive más allá del contexto de sus competencias y/o excediendo sus funciones, al tratar de ir generando sinergias y ganando legitimidad local para su fortalecimiento y consolidación. Esto se refleja en actividades tales como:

- Apoyo a estudios de investigación ambiental.
- Vinculación de la temática ambiental con la agenda institucional.
- Acompañamiento en la construcción de procesos de planificación y desarrollo regional (OT, gestión ambiental, educación ambiental en la estructura curricular educativa, gestión del riesgo, etc.).

Estas actividades surgieron, entre otros, porque la AACHCHP era reconocida y constituía –muchas veces en alianza con el IRAGER– el espacio ideal para el análisis, el debate y la generación de respaldo interinstitucional en torno a temas compartidos.

La cuarta etapa de evolución institucional de la AACHCHP se caracteriza por cierto repliegue («involución») en las dinámicas de participación y en las sinergias que se realizan con los otros actores institucionales en la región. De alguna manera, se rompe con el ritmo participativo de los procesos de formulación en torno a instrumentos y sistemas de gestión, y las actividades empiezan a responder mucho más a un cronograma que es propio de la autoridad autónoma. Son varios los factores que probablemente han incidido en esta involución de la institución. En primer lugar, desde 2004/2005 empezó a engendrarse un proceso reivindicativo desde las juntas de usuarios de Chira y de San Lorenzo, en alianza con gobiernos locales, reclamando más aguas para la segunda campaña agrícola (arroz). Al respecto, los problemas sociales y políticos se agudizaron, y demandaron una creciente atención y capacidad de manejo por parte de la AACHCHP, entre otros, en relación con el Gobierno Regional de Piura y otras instancias involucradas. Este factor político no ofreció el ambiente más propicio para mantener las dinámicas en los otros

frentes de trabajo de la institución, particularmente en cuanto al desarrollo de instrumentos de gestión.

En segundo lugar, a nivel central de las instituciones del Estado empezó a producirse un creciente cuestionamiento con respecto al accionar, cumplimiento y razón de ser de las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país³³. A raíz de ello, la Intendencia de Recursos Hídricos del INRENA realizó en el año 2007 una evaluación sobre el grado de cumplimiento de las funciones encomendadas a las autoridades autónomas, arrojando resultados bastante críticos. En el caso de la AACHCHP se constató que varias de las funciones no habían sido desempeñadas adecuadamente, señalando deficiencias en las políticas de gestión institucional y en la elaboración de varios instrumentos de gestión: plan maestro de aprovechamiento de los recursos hídricos, plan de reforestación, plan de conservación de suelos y plan de defensa ribereña. En respuesta a estos cuestionamientos, el directorio y la gerencia de la AACHCHP tuvieron que tomar medidas que pudieran subsanar con rapidez los problemas señalados. Esto obligó al casi abandono del enfoque procesal y participativo, y a recurrir a equipos de consultores externos, los que a través de un trabajo de gabinete pudieran elaborar, revisar y/o terminar los respectivos planes en el tiempo más corto posible.

Finalmente, debe hacerse referencia al hecho que a inicios de 2008 se trasladó la sede institucional de la AACHCHP a la ciudad de Sullana, ello a consecuencia ulterior de las reivindicaciones ya mencionadas de las juntas de usuarios de Chira y San Lorenzo (ver también sección 3.4), las mismas que dieron lugar a la promulgación del DS 001-2008-AG: «Modificación del DS 020-92-AG mediante el cual se creó la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica de Chira-Piura». El traslado de la oficina de la AACHCHP a la ciudad de Sullana tuvo como consecuencia práctica un cierto alejamiento físico del equipo de planta en relación con las dinámicas institucionales que se desarrollen en el centro político de la región, es decir, en la ciudad de Piura. Este alejamiento ha constituido un serio revés para una institución cuyo

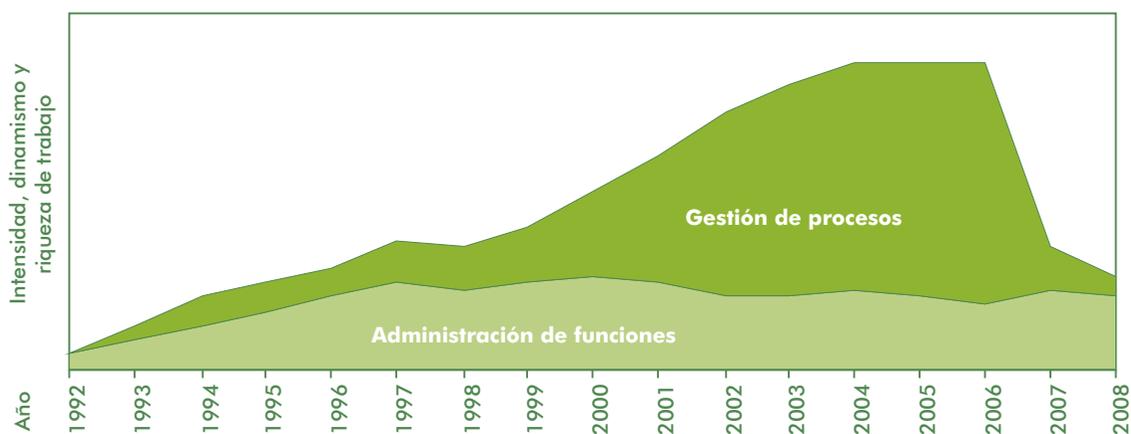
³³ Este cuestionamiento debe ubicarse –entre otros– en un contexto político que buscaba fuertes cambios en la institucionalidad pública en el país, particularmente en el sector involucrado en materia de agua.

accionar demanda una considerable capacidad de coordinación directa, de persuasión personal y de articulación continua con el entorno institucional.

En resumen, las cuatro etapas dibujadas en esta sección reflejan cómo la dinámica institucional de la AACHP

ha fluctuado desde un concepto de «administración de funciones» hacia la incorporación de una «gestión de procesos», con un abrupto retorno final a un rol administrador de funciones. Esta evolución institucional se grafica en la figura 10.

FIGURA 10. Carácter e intensidad de gestión de la AACHP



INCIDENCIA EN DECISIONES TÉCNICAS, PLANIFICACIÓN Y NORMATIVIDAD REGIONAL

6.1 Apreciaciones generales

Desde su creación en el año 1992, la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura ha podido posicionarse en forma creciente dentro del escenario institucional del departamento de Piura. Ello, a pesar de haber sido creada por razones ajenas a las necesidades de institucionalidad de agua en dicho ámbito.

En sus primeros diez años de existencia, hasta el año 2002 aproximadamente, dicho posicionamiento y creciente legitimación se ha debido mayormente al rol subsidiario en la prestación de apoyos en la preinversión e inversión de pequeña infraestructura hidráulica, en el equipamiento de juntas de usuarios y administraciones técnicas de distritos de riego, así como en la realización de talleres de capacitación y otros eventos.

A partir del 2002 aproximadamente, la AACHCHP entra en una etapa institucional que se caracteriza por un mayor liderazgo y rol articulador en torno a determinados procesos interinstitucionales en su ámbito jurisdiccional y en el departamento de Piura en general. Esto ha redundado en un genuino reconocimiento por parte de otros actores sociales e institucionales en dichos ámbitos; aunque este reconocimiento no se tradujo en un mayor respaldo político.

En términos de aprendizaje y sinergias institucionales, la AACHCHP supo aprovechar la presencia y asesoría de proyectos y agencias de cooperación. Esto tuvo dos efectos importantes que acentuaron el posicionamiento de la institución: a) la particular evolución conceptual que experimentaron las actividades y procesos de trabajo, a través del asesoramiento recibido y b) una ganancia en

imagen institucional, al gozar de la confianza y atracción por parte de agencias de prestigio.

Sin embargo, la última etapa de evolución de la AACHCHP ha demostrado que el posicionamiento ganado no es suficiente garantía para asegurar la incorporación de sus aportes en la planificación regional, y menos aún, en la normatividad regional. Tampoco es suficiente para asegurar la permanencia institucional, cuando aparentemente las funciones de la institución no han sido consideradas como indispensables para la región. Esto puede explicar —en parte— la poca reacción que tuvieron los actores sociales, institucionales y políticos en el departamento, al anunciarse y precipitarse el cierre de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura.

6.2 Incidencia en decisiones técnicas de carácter regional

La AACHCHP ha tenido incidencia técnica en varios aspectos del manejo de los recursos hídricos al interior de su ámbito jurisdiccional. En primer lugar, el directorio tuvo que intervenir de oficio en muchas disputas sobre licencias de agua, en su calidad de segunda instancia administrativa, a fin de analizar y absolver la pertinencia o no de las resoluciones emitidas en primera instancia por las respectivas administraciones técnicas de distrito de riego. Normalmente, estas disputas tenían cierta trascendencia: si no fuera de alcance regional, al menos la tenían al nivel de las organizaciones de regantes.

En segundo lugar, la AACHCHP cumplía el rol de entidad convocante para reunir a los administradores técnicos, al Proyecto Especial Chira-Piura, a juntas de usuarios y otros actores involucrados, en la determinación de los balances hídricos para proyectar la campaña grande y segunda campaña agrícola de cada año, así como para ajustar y aprobar los respectivos planes de cultivo y riego consolidados. Estos procedimientos tienen una relevancia

regional, dada la enorme superficie productiva involucrada (110 000 ha, aproximadamente) y en ella la interrelación que tienen los sistemas hidráulicos de los valles de San Lorenzo, Chira, Medio y Bajo Piura (incluyendo Sechura) en términos de demandas de agua. Asimismo, la regulación de volúmenes de agua en el reservorio de Poechos debe basarse en el análisis integral de los factores relativos a la disponibilidad y demanda de agua por parte de los distintos sectores de uso en los territorios mencionados. Definitivamente, la composición y legitimidad del directorio de la AACHCHP, en su calidad de autoridad técnica colegiada, ha podido facilitar estos procesos de toma de decisiones colegiadas.

La autoridad autónoma ha sido un fuerte defensor de la necesidad de manejar cifras conservadoras en la asignación de agua para la segunda campaña agrícola en los valles de Chira y San Lorenzo en años con pronóstico de escasa disponibilidad del recurso. En esto fue mayormente respaldado por las instancias involucradas al nivel regional (CORDA³⁴, gobierno regional). Sin embargo, las protestas que realizaron los productores agrarios al respecto, rebasaron las posibilidades de mantener la referida posición institucional en cuanto a la asignación de volúmenes y superficies para la siembra de arroz en dichos territorios.

En tercer lugar, la AACHCHP ha tenido incidencia en otros actores institucionales de importancia regional para que consideren con mayor énfasis la cuenca hidrográfica como espacio de gestión de recursos naturales (hídricos). En ello, la AACHCHP no estuvo solo, sino también el Proyecto Binacional Catamayo-Chira ha cumplido un fuerte rol en elevar el tema de manejo de cuenca hacia la agenda regional (ver también la figura 11 en el siguiente acápite). El interés despertado se manifiesta –entre otros– en la aceptación que ha tenido el Sistema de Alerta Temprana (SIAT) en el río Piura, operado por el Proyecto Especial Chira-Piura. Evidentemente, la ocurrencia del fenómeno El Niño, el problema de colmatación del reservorio Poechos, etc. han contribuido a esta conciencia y asimilación.

Finalmente, debe señalarse un cuarto tipo de contribución al departamento y a las diversas instancias locales y regionales: la generación, administración, consolidación y difusión de información relevante sobre recursos naturales y comportamiento de espacios territoriales en las respectivas cuencas. Los diversos estudios, procesos de consulta local, así como los esfuerzos de integración de información han permitido generar una base compartida de datos y de conocimiento de la realidad, que es sumamente importante como insumo para la toma de decisiones. Mucha información de base que ha sido generada en el marco de actividades realizadas –o coordinadas– por la AACHCHP, se ve apareciendo en otros estudios, documentos de análisis, propuestas de política, etc. De esta manera constituyen una memoria de referencia importante para la región, aún cuando la institución misma ha dejado de existir.

De lo anterior se deriva una pregunta clave: ¿Cuál será el nuevo marco institucional en la región que asumirá este rol permanente de referencia («clearing house») para acopiar, generar, analizar, actualizar, monitorear, consultar, centralizar y compartir información relevante en materia de recursos naturales, sistemas ambientales y sistemas de producción (ecosistemas, irrigación, forestería, etc.), uso y gestión de los espacios territoriales?

6.3 Incidencia en la planificación regional

Resulta difícil demostrar que el accionar de la AACHCHP haya tenido una incidencia directa y unívoca en la planificación regional desde el punto de vista de sus funciones institucionales centrales. En lo formal, ninguno de los planes elaborados en el marco de las funciones oficiales de la AACHCHP (formulación del plan maestro; del plan de reforestación; etc.) ha sido validado oficialmente por el gobierno regional, ni por otros actores institucionales de relevancia regional (salvo la aprobación en el propio directorio de la AACHCHP).

Varios planteamientos aportados en las actividades interinstitucionales inducidos por la AACHCHP se han visto incorporados de alguna forma en otros procesos,

³⁴ Consejo Regional de Desarrollo Agrario de Piura.

planes y acuerdos de carácter regional, aunque no necesariamente en forma casuística. En este sentido es bastante plausible asumir que la AACHCHP, conjuntamente con otras instituciones, ha contribuido a nuevas corrientes de pensamiento que hayan influido en la planificación regional, particularmente en materia de gestión de recursos naturales y de espacios de cuenca. La figura 11 presenta este concepto de incidencia multi-actor y multi-espacial hacia esferas de planificación regional.

FIGURA 11. Incidencia multi-actor y multi-espacial hacia la Planificación Regional



Fuente: Jan Hendriks (2009). Adaptado de un concepto señalado por G. Cajusol (septiembre 2008)

De todas maneras, independientemente de la pregunta de cuál sería el grado de aporte directo de la AACHCHP, se quiere reproducir aquí uno de los lineamientos del Acuerdo Regional Piura 2007-2021, suscrito en 2007 por un gran número de actores institucionales – públicos y privados – presentes en el departamento de Piura:

«LINEAMIENTOS:

1. Ordenamiento del territorio: gestión ambiental, acondicionamiento del territorio y gestión del riesgo.
 - 1.1 Asegurar una gestión integral y equitativa de las cuencas y subcuencas hidrográficas del departamento, desarrollando un modelo propio de estructura institucional, que involucre a todos los actores, articulado al contexto binacional,

nacional, regional y local, que permita optimizar la gestión del recurso hídrico, la conservación y uso racional de suelos y cobertura vegetal, la rehabilitación de suelos agrícolas degradados, y el control de erosión e inundaciones; priorizando en el mediano plazo la recuperación de la capacidad de almacenamiento y la mejora de la eficiencia de riego, para obtener un balance sostenible entre la oferta hídrica y la demanda, para el sostenimiento de la vida y la salud, la agricultura, y la ganadería; con excedente para la generación de energía eléctrica, industria y minería.»

6.4 Incidencia en la normatividad regional

Salvo excepción³⁵, casi no se tiene indicadores o ejemplos a la mano que reflejen una incidencia decisiva –desde el accionar directo de la AACHCHP– en la promulgación de normas (ordenanzas, resoluciones) por parte del gobierno regional, en materia de uso y conservación de los recursos agua y suelo, como ratificación regional de funciones, propuestas y/o decisiones del directorio de la AACHCHP.

Sin embargo, se debe anotar el reconocimiento regional y local por parte del Gobierno Regional de Piura y de algunos gobiernos locales, en el sentido que la AACHCHP era considerada clave en la composición de espacios de trabajo regional y local que tuvieron como finalidad promover el manejo y conservación de los recursos naturales. Esto se ha visto reflejado en varios dispositivos de orden regional (ordenanzas, resoluciones presidenciales, etc.), como son por ejemplo:

- La constitución del comité de gestión (CG) para la gestión de la zona marino costera de la bahía de Sechura.
- La formación del equipo técnico (ET) para la formulación del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Piura.
- La formación del equipo técnico (ET) para el diseño del sistema de áreas de conservación regional.
- La constitución del comité de gestión para la descontaminación de los ríos Chira y Piura.
- La formación y el funcionamiento del Consejo Regional de Desarrollo Agrario (CORDA).

³⁵ Según información, la «Estrategia Regional de Comunicación para la Gestión de Cuencas Hidrográficas en la Región Piura», instrumento directamente elaborado por la AACHCHP, es respaldada mediante la respectiva resolución por parte del gobierno regional.

Capítulo 7

RESULTADOS Y LECCIONES APRENDIDAS

Este capítulo presenta apreciaciones con respecto a los principales resultados y lecciones aprendidas en las experiencias de gestión de cuencas realizadas por parte de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira-Piura. Las lecciones aprendidas tienen su corolario en tanto constituyen recomendaciones para futuras experiencias institucionales en materia de gestión de cuencas.

- a) Se nota una gran diferencia en las apreciaciones que se pueda tener con respecto al cumplimiento de funciones de la AACHCHP, dependiendo de la óptica con que se mire el desenvolvimiento de esa institución. Desde el punto de vista de cumplimiento formal de sus 13 funciones, los resultados han sido bastante magros. Desde un punto de vista promotor, articulador y dinamizador de relaciones y procesos interinstitucionales (locales, provinciales, regionales) en torno a la problemática de gestión de cuencas, la apreciación resulta totalmente distinta y bastante más positiva.
- b) El accionar de la AACHCHP ha producido resultados directos y visibles en aquellas experiencias que se realizaron al nivel muy local (microcuenca). Un ejemplo de ellos constituye el proyecto de agroforestería «San Jorge». De ello se desprende el potencial de aprendizaje que tiene la realización de proyectos pilotos en microespacios claves («*pilot spots*») en la cuenca, siempre y cuando respondan a conceptos coherentes y relacionables con la gestión de la cuenca mayor, y tomando en cuenta el valor de los microproyectos desde el punto de vista de su replicabilidad.
- c) Resulta difícil indicar los resultados directos que hayan tenido las distintas experiencias en torno a procesos de formulación de instrumentos de gestión al nivel mayor de la cuenca («plan maestro», Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura, etc.). En realidad se trata de procesos truncados, y por lo tanto, de productos no terminados con la cabalidad ni la calidad necesaria para poder ser aplicados en la práctica. El Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura no pudo culminarse hacia el diseño concreto, concertado y oficializado de un sistema de gestión, tal como fue la idea original. Una de las lecciones es que lineamientos de gestión que tengan un carácter demasiado general (nivel «discursivo») resultan demasiado abiertos como para construir un plan o un sistema realmente aplicable.
- d) En cambio, los procesos participativos de formulación en torno a determinados instrumentos de gestión han tenido su utilidad como instancia interinstitucional prolongada para poder promocionar e interiorizar conceptos de gestión de cuencas con otros actores sociales e institucionales. Es decir, los procesos han servido mucho como espacio de aprendizaje entre los distintos actores.
- e) Las autoridades autónomas de cuenca hidrográfica en el país tuvieron grandes falencias en su diseño institucional. Fueron concebidos más como «autoridades de valle» que como «autoridades de cuenca». Tuvieron sobre todo un rol administrador y de apoyo en torno a la gestión de la demanda de agua, y poco en la gestión de oferta de recursos naturales. La AACHCHP no queda ajena a esta crítica. Esta constatación incita a reflexionar sobre la misión y funciones de futuras entidades de cuenca, la composición de los órganos directivos y ejecutivos y las formas de orientación y control conceptual, etc.
- f) Relacionado con lo anterior, ha habido una marcada diferencia de enfoque entre el directorio y el equipo profesional de planta. A nivel directivo se mantenía

- sobre todo un concepto administrativo en torno a las funciones encomendadas; a nivel ejecutivo hubo una evolución hacia un enfoque mucho más procesal, hasta tal punto que aparentemente «el proceso» fue considerado como más importante que «el producto».
- g) Resulta difícil demandar de un directorio, a que dirija –con claridad de enfoque de cuenca– el desarrollo de metodologías, instrumentos y acciones pertinentes al nivel del equipo de planta, cuando sus integrantes no han sido seleccionados con determinados criterios de afinidad con la gestión de cuencas, y cuando este colectivo (el directorio) no crea los debidos espacios propios para el análisis y aprendizaje al respecto. Las entidades de cuenca deberían considerar suficientes momentos de análisis y de aprendizaje al interior de todos sus órganos, y entre éstos, tanto aquellos ejecutivos como aquellos directivos.
- h) Lo señalado en los puntos anteriores explica probablemente la poca innovación institucional que ha tenido la AACHCHP en sus 16 años de existencia. Evidentemente, también las normas legales de su creación han constituido una especie de camisa de fuerza como para dedicarse en mayor grado a esfuerzos y procesos internos de desarrollo institucional. En todo caso, una de las lecciones aprendidas es que entidades de cuenca no deben ser diseñadas como estructuras estáticas, sino que su diseño debe permitir un desarrollo institucional dinámico, y crear las condiciones para inducir procesos de innovación institucional.
- i) El posicionamiento y reconocimiento alcanzado por la AACHCHP en el entorno institucional dentro del ámbito jurisdiccional, no se debe tanto a su legitimidad como «autoridad» establecida por ley, sino sobre todo a su activo rol estimulador de la confluencia, interacción y generación de sinergias entre los distintos actores institucionales y que de esta manera se han sentido partícipes de la problemática de gestión de cuenca en sus distintas dimensiones (ambiental, de desarrollo productivo, de conflictos, etc.). Esta participación tiene su corolario en la obtención de un mayor grado de respaldo social e interinstitucional a las propuestas generadas colectivamente.
- j) A la vez debe señalarse que los espacios interinstitucionales de trabajo han sido muy apreciados como instancias de auto-valoración («empowerment»), de análisis y de propuesta, cuyos elementos en conjunto han constituido una importante oportunidad de aprendizaje para los actores participantes. Este aprendizaje ha retroalimentado también las capacidades del propio equipo de planta de la AACHCHP.
- k) La presencia de actores externos ha sido un factor importante en el asesoramiento, en la asimilación y en la evolución de estos enfoques más participativos y procesales. En este sentido, las alianzas con agencias y proyectos de cooperación (PAEN; PDRS/GTZ; GSAAC; SNV) han tenido una gran influencia con respecto al accionar de la AACHCHP. Aparte de sus aportes en recursos financieros y profesionales, han permitido abrir mayores horizontes de análisis y de corriente conceptual.
- l) Varios de los procesos de formulación de instrumentos de gestión encaminados por la AACHCHP han tenido un tiempo de ejecución excesivamente largo, e inclusive con periodos de inactividad, interrupción y/o desfase. Aparte de un mayor costo económico versus resultados obtenidos, esto ha producido distintos grados de cansancio a nivel de los actores participantes y por ende, ha mermado su interés en mantener una activa participación. Como lección se puede anotar que futuros procesos deben procurar más eficiencia en cuanto a tiempos y periodos ocupados, así como en la obtención de resultados tangibles y de calidad.
- m) En el ámbito jurisdiccional de la AACHCHP se han presentado varias iniciativas en materia de gestión de cuenca por parte de otras entidades. Como ejemplos se puede mencionar: el Proyecto Binacional Catamayo-Chira, el Proyecto GSAAC (subcuencas Alto Piura), el Proyecto Gobernabilidad del Agua (IPROGA/IRAGER). Como resultado, actualmente se percibe en el departamento de Piura cierto paralelismo en cuanto a «disponibilidad» de instrumentos o propuestas en materia de gestión de cuenca. Podría haberse realizado mayores esfuerzos –en momentos

- oportunos– para converger estas iniciativas hacia un accionar más integrado entre los actores institucionales, a fin de evitar duplicidad, confusión y por otro lado, cosechar frutos de las posibles sinergias. Una de las lecciones remite a la necesidad de tomar un permanente pulso del escenario en cuanto a iniciativas de agencias, de programas, de proyectos, para de esta manera poder reaccionar oportunamente con el establecimiento de diálogos sobre potenciales sinergias. Esto no solamente requiere claridad en cuanto a «mapa de actores», sino también mantener el pulso con respecto al «mapa de procesos».
- n) Tal como ya fue señalado en la sección 4.3, existe en la mayor parte de los instrumentos de gestión (documentos) un gran divorcio –disfuncionalidad– entre, por un lado, la parte del diagnóstico que aporta mucha información, a menudo dispersa; y por otro lado, el plan (instrumento) «resultante» en el cual no se visualiza con claridad la forma o lógica con que se da respuesta a lo diagnosticado. Es decir, resulta difícil encontrar la relación causal entre diagnóstico y los subsecuentes planteamientos de solución.
- o) Otra disfuncionalidad se ha producido en términos de enormes problemas de compatibilidad entre, por un lado, los procesos participativos interinstitucionales con sus aportes locales que arrojaron, y por otro, el procesamiento que luego se encargó a consultores externos. Esta dificultad debe analizarse con mayor detenimiento, pero de antemano se puede señalar que una de las falencias ha sido el carácter puntual con que se «insertaron» los consultores en los procesos. En realidad, el «consultor» debe tener conocimiento, y de ser posible, realizar acompañamiento y seguimiento durante todo el trayecto que recorre el proceso de formulación.
- p) En parte, el problema anterior encuentra su origen en el insuficiente dimensionamiento en cuanto a capacidad, continuidad y especificidad del «grupo impulsor» o «grupo promotor» de cada proceso. Pues, tal como fuera señalado en la sección 4.3, el soporte técnico central no fue dimensionado en función de las necesidades reales, y en todo caso resultó muy fluctuante en cuanto a disponibilidad de tiempo. Este problema se manifestaba de sobremanera en momentos que la AACHCHP asignaba otras prioridades de trabajo a su personal técnico. No se contaba con una fuerza profesional exclusiva para ejercer la referida función técnica y de secretaría permanente en los procesos, por lo cual una considerable parte del trabajo central tuvo que ser realizada a voluntad y durante sobretiempos. Lección: para conducir un proceso lógico y permanente, se requiere de una capacidad de conducción permanente.
- q) Los problemas operativos señalados en el anterior punto reflejan de alguna manera que la «administración de funciones» ha estado profundamente enraizada como forma de gestión en la AACHCHP, remitiendo al segundo plano el concepto de «gestión de procesos» en periodos de mayor carga o urgencia institucional ante determinadas coyunturas o presiones externas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

AACHCHP. Documentos internos varios relacionados con pautas metodológicas.

AACHCHP. Documentos internos varios relacionados con términos de referencias para los procesos y para consultorías.

AACHCHP. Documentos de norma legal, relacionados con la AACHCHP, con gestión de recursos hídricos, etc.

AACHCHP. 2008. Gestión Institucional de la Autoridad Autónoma de Cuenca Hidrográfica Chira Piura, 1992 - 2008. Documento de PowerPoint.

AACHCHP. 1996. Memoria Anual.

AACHCHP. 2001. Memoria Anual.

AACHCHP. 2002. Memoria Anual.

AACHCHP. 2003. Memoria Anual.

AACHCHP. 2004. Memoria Anual.

AACHCHP. 2006. Memoria Anual.

AACHCHP. 2007. Memoria Anual.

AACHCHP. 2007. Plan Estratégico Institucional.

AACHCHP. 2008. Plan de Gestión de la Cuenca del Río Piura (Herramienta actualizada que orienta el uso racional de sus recursos naturales, especialmente agua, suelo y cobertura vegetal). Documento borrador final.

AACHCHP. 2008. Plan Maestro de Aprovechamiento de los Recursos Hídricos en las Cuencas Hidrográficas del Departamento de Piura. Documento borrador final.

AACHCHP. 2008. Plan Regional de Reforestación y Conservación de Suelos en las Cuencas Hidrográficas de la Región Piura. Documento borrador final.

Consortio ATA-UNP-UNL. 2005. Cuenca Binacional Catamayo-Chira: Caracterización Hídrica y Adecuación entre la Oferta y la Demanda, Caracterización Territorial y Documentación Básica. Por encargo del Proyecto Binacional Catamayo-Chira.

Consortio Los Ceibos (Fundación Ecológica Arco Iris, Faces, Centro IDEAS, CIPCA). 2005. Cuenca Binacional Catamayo-Chira: Diagnóstico Socioeconómico de la Cuenca Binacional Catamayo Chira. Por encargo del Proyecto Binacional Catamayo-Chira.

Proyecto Binacional Catamayo-Chira. 2008. Proyecto Binacional de Ordenamiento, Manejo y Desarrollo de la Cuenca Catamayo Chira, 2002-2007. Informe final.

Santa Cruz, Victor. 2007. Plan de Defensas Ribereñas y Encauzamiento de Cauces. Por encargo de la AACHCHP. Documento final.



Anexos

ANEXO 1

RELACIÓN DE PRESIDENTES DEL DIRECTORIO DE LA AACHCHP

CRONOLOGÍA CARGOS DE PRESIDENCIA DE LA AACHCHP

(Redondeado a años enteros)

N°	Nombre y Apellidos	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
1.	Ing. Alfredo Flores Dioses																	
2.	Ing. Carlos Rodríguez Villalta																	
3.	Ing. Alejandro Abanto Pongo																	
4.	Ing. Augusto Bazán Cevallos																	
5.	Ing. Abraham Maraví Gutierrez																	
6.	Ing. Edmundo Quevedo Ubillus																	
7.	Ing. Juan Gómez Murillo																	
8.	Ing. Marcos Castillo Mimbela																	

ANEXO 2

INGRESOS ECONÓMICOS ANUALES DE LA AACHCHP

(Montos en nuevos soles)

Año	Ingresos por canon de agua	Otros ingresos del año	Total anual de ingresos netos (*)
1993			aprox. 10 000 (**)
1994			s/d
1995			s/d
1996			s/d
1997			s/d
1998			s/d
1999			s/d
2000			s/d
2001	920 631	33 232	953 863
2002	771 294	19 780	791 074
2003	990 667	135 138	1 125 805
2004	984 738	127 563	1 112 301
2005	1 230 902	45 051	1 275 953
2006	1 112 688	28 901	1 141 589
2007	1 480 758	50 699	1 531 457
2008	s/d	s/d	s/d

(*) No incluye ingreso de saldo del año anterior.

(**) Comunicación Ing. Alfredo Flores (Primer Presidente AACHCHP)

ANEXO 3

RELACIÓN DE PERSONAS ENTREVISTADAS

1. Diego Moreno, Gerente de la AACHCHP
2. Gustavo Cajusol, Responsable Oficina de Planeamiento AACHCHP
3. Miriam Montero, Oficina de Comunicación de la AACHCHP
4. Tulio Santoyo, Asesor Técnico del PDRS/GTZ, Región Piura
5. Julio Oliden Milla, Funcionario del CIPCA
6. Carlos Rodríguez Villalta, Segundo Presidente de Directorio de la AACHCHP (1994)
7. Juan Gómez Murillo, Séptimo Presidente de Directorio de la AACHCHP (2007)
8. Ana Luisa Mendoza Vela, Coordinadora General del Proyecto «Gestión Integral de la Subcuenca del Chipillico»
9. Juan Paiva Nunura, Subdirector de Desarrollo Agrícola del PECHP
10. Mario Montero, Profesor UNP, Ex – director O&M del PECH y Miembro Suplente en el Directorio de la AACHCHP
11. Alfredo Flores Dioses, Primer Presidente de Directorio de la AACHCHP (1992, 1993)
12. Carlos Miguel Cabrejos Vásquez, Funcionario CIPCA, ex presidente IRAGER



gtz

